

RESOLUCIÓN N° 680

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo,

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Darío Osvaldo Pérez, Sabel Antonia Gallardo Benítez y Hugo César Duarte Armoa, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 (cuatro) años, la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, según consta en el Acta N° 22 de fecha 12 de noviembre de 2025;



RESOLUCIÓN N° 680

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “De Educación Superior” establece: “La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.



RESOLUCIÓN N° 680

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO
DUARTE
PENAYO

Firmado
digitalmente por
JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente





TETA ROGAVUSU
MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E
HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asuncion

Pares Evaluadores: 1. Darío Osvaldo Pérez (Coord.)

Carrera: Licenciatura en Administracion Agropecuaria

2. Sabel Antonia Gallardo Benítez

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Agrarias

3. Hugo César Duarte Armoa

Sede/Filial: Casa Matriz

Tecnico de Enlace: Nadir Leiva

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Facultad de Ciencias Agrarias, es una de las catorce unidades académicas de la Universidad Nacional de Asunción. La Casa Matriz se encuentra en el Campus de la UNA, ubicado en la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central.

Se inicia en el año 1954 como Facultad de Agronomía y Veterinaria, permaneciendo con dicha denominación hasta 1974, año en que se separan para formar la Facultad de Ingeniería Agronómica - FIA y la Facultad de Ciencias Veterinarias - FCV, respectivamente. En 1994, debido a las ofertas de nuevas carreras, la FIA cambia de denominación pasando a llamarse Facultad de Ciencias Agrarias. En la actualidad, la institución ofrece en la casa matriz seis carreras de grado: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Ecología Humana, Licenciatura en Administración Agropecuaria, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agroalimentaria, implementadas en los años 1956, 1980, 1991, 2005, 2006 y 2014, respectivamente. Cada carrera cuenta con áreas especializadas en las que se realizan actividades de docencia, investigación, extensión y servicios.

Se ofrecen, igualmente, cursos de postgrado en Zootecnia con Énfasis en Sistemas Pecuarios, Manejo de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Territorio, Gestión de Agronegocios, Fitosanidad, Ciencia del Suelo y Ordenamiento Territorial, Producción Vegetal, Ciencias Forestales, Desarrollo Rural Territorial, Gerenciamiento de Cooperativas de Producción, Gobernanza Ambiental y Didáctica Universitaria.

La FCA cuenta con cuatro Filiales, donde se ofrecen las Carreras de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria, localizadas en las ciudades de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyu, Caazapá, Santa Rosa (Misiones) y una sección, donde es ofrecida la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria en el Chaco Central (Cruce de los Pioneros). En 2021, se crea la Filial Boquerón en Neuland (Chaco Central). Por Resolución del Consejo Superior Universitario No 0139-00-2021.

La Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), en cumplimiento de la Resolución ANEAES N° 228/2023, presenta el informe de autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria. Este proceso se enmarca dentro del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, con el objetivo de examinar la calidad de la carrera, identificar sus fortalezas y oportunidades de mejora, y demostrar su compromiso con la excelencia académica y la mejora continua.

Descripción del Proceso de Autoevaluación

A) CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN

Para liderar el proceso, la FCA constituyó un Comité de Autoevaluación formalizado mediante Resolución Decanal N° 486/2024 y actualizado por Resolución N° 48/2025 del 14 de febrero de 2025. El comité fue organizado por dimensiones, asegurando una evaluación integral y especializada de todos los aspectos de la carrera.

B) PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUTOEVALUACIÓN

El proceso se caracterizó por una meticulosa planificación y una ejecución participativa y transparente.

- *Planificación y Organización:*
- *Reuniones de Trabajo:*
- *Análisis de Criterios:*
- *Recolección de Información:*
- *Elaboración y Socialización del Informe:*

II. Datos Académicos y de Gestión Clave

1. Estructura y Duración de la Carrera

- *Plan de Estudios Vigente: Plan 2013 (Ajustado), aprobado por Resolución CD FCA N° 481-00-2019 y homologado por el CSU-UNA (Resolución N° 0679-00-2019).*
- *Duración Formal: 9 semestres (4.5 años).*
- *Carga Horaria y Crediticia Total: 3.210 horas, equivalentes a 214 créditos académicos.*
- *Distribución Curricular: Integra asignaturas básicas comunes (72 cr.), profesionales (84 cr.), optativas (35 cr.), pasantía (13.3 cr.), extensión universitaria (3 cr.) y trabajo final de grado (6.7 cr.), ofreciendo una formación sólida y integral en las áreas de sistemas productivos, gestión empresarial, finanzas, marketing y agronegocios.*

2. Datos de Flujo Estudiantil (Carrera, últimos 5 años)

Indicador	2020	2021	2022	2023	2024		
Alumnos regulares en la carrera			54	59	55	57	48
Nuevos ingresantes	21	39	19	26	26		
Egresados	32	25	26	18	25		

Nota: Se observa una tendencia estable en los ingresantes, con una variabilidad en el número de egresados.

3. Historial de Evaluación y Acreditación

La carrera tiene una trayectoria de compromiso con la calidad. Tras un primer proceso iniciado en 2017, implementó exitosamente un plan de mejoras frente a las observaciones de la ANEAES. Como resultado, la carrera fue acreditada por el Consejo Directivo de la ANEAES mediante Resolución N° 531 del 11 de diciembre de 2019. El presente proceso de autoevaluación corresponde a su ciclo de reacreditación.

La Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la FCA-UNA demuestra, a través del proceso de autoevaluación, una solidez académica avalada por su plan de estudios moderno y su estatus de carrera acreditada. El proceso se llevó a cabo con un alto grado de organización, participación colectiva y transparencia, reflejando el compromiso institucional con la mejora continua. Los resultados obtenidos constituyen una base sólida para la evaluación externa por parte de los pares evaluadores de la ANEAES y para la implementación de un nuevo plan estratégico de desarrollo y mejoras.

B. Descripción de la Visita

La visita externa se realizó los días 12, 13 y 14 de agosto de 2025 y comprendió: reuniones con Autoridades y Directivos de la Universidad y la Carrera, Comité de Autoevaluación y responsables de las direcciones, coordinaciones, docentes, personal administrativo y de apoyo, graduados, empleadores y estudiantes de diferentes ciclos y semestres. También se recorrieron las instalaciones (oficinas, aulas, biblioteca, laboratorios, área de esparcimiento, entre otras) y en el campo experimental se observó las parcelas establecidas por técnicos y estudiantes. Los materiales solicitados para su revisión estaban disponibles, no obstante, fueron requiriéndose datos e informaciones que eran necesarios analizar durante la visita del Comité de Pares.

La visita fue muy bien organizada y el trabajo se desarrolló en un ambiente adecuado, contándose con la amplia y total apertura de la comunidad educativa en su conjunto y de las autoridades de la Universidad y la Carrera en particular.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Comité de Pares Evaluadores dispuso de información previa a la visita, consignadas en un Informe de Autoevaluación, informe institucional y un conjunto de anexos; el informe de autoevaluación recoge y sistematiza datos y percepciones necesarios para valorar las dimensiones, criterios, componentes e indicadores del modelo nacional; presentándose para cada uno de los aspectos evaluados el resumen de fortalezas, debilidades y actividades de mejoramiento, orientados a fortalecer la Carrera para ajustarla a las exigencias locales. La institución orientó el proceso y definió los aspectos formales y organizativos, así como los principios, estrategias y criterios empleados para su ejecución.

A juicio del Comité de Pares, la Carrera de Administración Agropecuaria sede central, de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Asunción, asume la autoevaluación de la Carrera, como parte de una estrategia que refleja la decisión institucional de mejorar la calidad de sus planes y proyectos curriculares y como un proceso sistemático orientado, en esta ocasión, a la Acreditación en el Modelo Nacional.

En el informe se consigna información referente al Plan de Estudio en vigencia. Cuenta con el área Básica, el área de Formación Profesional, también el área complementaria y el área electiva/optativa; se presentan las asignaturas correspondientes a cada área de formación curricular. Esta estructura responde a lo propuesto por la ANEAES, pero por sobretodo asume la estructura propia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, se integran los diferentes espacios curriculares, (asignaturas, semestres y cargas horarias) que corresponden a las unidades operativas del plan de estudios.

Es importante mencionar el alto grado de compromiso y motivación identificado en el equipo que llevó adelante el proceso, que al reconocer los beneficios del trabajo realizado expresaron su firme predisposición de continuar con el mismo, más allá del resultado de la actual evaluación. Se destaca el esfuerzo institucional por dejar plasmado en el informe la opinión de los actores de la comunidad educativa, que se expresa en los juicios evaluativos en relación con el cumplimiento de los criterios esenciales de calidad planteados por ANEAES, si bien en algunos puntos podrían considerarse sobrevalorados. Asimismo, se presentaron algunas imprecisiones en el informe de autoevaluación, que fueron aclaradas durante la visita.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, cuenta con un organigrama aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 147-00-2023. En este organigrama se presenta la estructura general de cargos, y en el manual de organización y funciones la descripción de las funciones inherentes a los diferentes cargos representados. Atendiendo al Estatuto de la UNA, la estructura académica de la Universidad se organiza en Facultades, Institutos, Escuelas y Centros que la integran: En el organigrama de la FCA-UNA se identifica a nivel misonal la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria; en el organigrama de la carrera se visualiza que la Dirección de carrera presenta las Coordinaciones: Académica, de Investigación (Coord. TFG; Especialidades Técnicas - Marketing/Agronegocio y Gestión Empresarial); y de Extensión (Coord. Estudiantil; Coord. Pasantía; y Especialidades Técnicas - Marketing/Agronegocio y Gestión Empresarial). Se destaca que la estructura se articula con los ejes estratégicos de la Facultad de Ciencias Agrarias, lo cual evidencia alineación institucional y se concluye que la estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	1.1.1.a.1 Organigrama de la FCA Res N° 147-00-2023 1.1.1.a.2 Plan de Estratégico 2021-2025 1.1.1.a.3 Resolución N° 994-00-21 del Plan Estratégico
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	A nivel de la estructura orgánica de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, se cuenta con las Coordinaciones: Académica, de Investigación y de Extensión. A su vez, la Coordinación de Investigación dispone de la Coordinación de TFG y las Especialidades Técnicas como - Marketing/Agronegocio y Gestión Empresarial; en el caso de la Coordinación de Extensión, se dispone de la Coordinación Estudiantil, la Coordinación de Pasantía, y las Especialidades Técnicas como - Marketing/Agronegocio y Gestión Empresarial. La carrera presenta una estructura organizacional que cubre las áreas sustantivas y que, en términos formales, permitiría una adecuada coordinación.	1.1.1.a.1 Organigrama de la FCA 1.1.1.a.2 Resolución N° 994-00-21 Plan de Estratégico 2021-2025 1.1.1.b.1 Manual de funciones de la FCA

	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Parcialmente	La FCA y la Carrera de Administración Agropecuaria cuentan con el organigrama de la institución actualizado y aprobado por la Resolución N° 147-00-2023 , como también con el Manual de Funciones debidamente aprobado por Resolución N 369-00-2014. En reunión mantenida con la Dirección de Talento Humano, se mencionó que la cantidad de funcionarios para atender los requerimientos de la carrera, es suficiente. Algunas dependencias de la FCA son transversales a la carrera de Administración Agropecuaria, y algunos auxiliares administrativos son de la carrera. Si bien, existe un Manual de Organización y Funciones aprobado en el 2014, no se visualiza, un MOF actualizado en función al organigrama vigente.	1.1.1.a.1 Organigrama de la FCA 1.1.1.b.1 Manual de funciones de la FCA Resultado de reunión con Dirección de Talento Humano
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los cargos definidos en la estructura organizacional están formalizados por Resolución N° 138/2021. Esta resolución trata de la designación y asignación de funciones de los funcionarios de la FCA-UNA, Carreras y filiales.	1.1.a.1 Organigrama de la FCA 1.1.1.b.1 Manual de funciones de la FCA 1.1.1.d.1 Resolucion de asignacion de funciones Nro de Res.s 138-00-2021
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura organizacional de la carrera cumple de forma satisfactoria la mayoría de los criterios contemplando las direcciones académicas y dependencias exigidas en la carrera. Cumpliendo con los objetivos institucionales. Se pudo evidenciar la aplicación sistemática de procedimientos para cubrir todos los cargos necesarios, no obstante, no se se visualiza, un MOF actualizado en función al organigrama vigente.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un conjunto completo de reglamentaciones que formalizan las actividades académicas, incluyendo docencia, extensión, pasantías y TFG. Todas las actividades académicas, estan establecidas y las reglamentaciones aplicadas de manera sistematica.	1.1.2.a.1 Reglamento academico Res CD N 43-00-2024 1.1.2.a.2 Reglamento academico Res N 726-00-2017 1.1.2.a.3 Reglamento de actividades de extension universitaria Res CSU N 0212-00-2022 1.1.2.a.4 Reglamento de pasantía y tesis - Res CD N 566-00-15 1.1.2.a.5 Reglamento de trabajo final de grado - Res CSU N 0300-00-2022 1.1.2.a.6 Manual de tesis. 1.1.2.a.7 Reglamento de pasantía

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La carrera presenta una estrategia integral y multicanal para la difusión de sus normativas. La carrera emplea mecanismos de comunicación inmediata a través de medios telemáticos como la página Web FCA, Redes Sociales (claa fauna) grupos de WhatsApp, correo electrónico y Google Docs. Igualmente, utiliza medios físicos (materiales impresos) y reuniones	1.1.2.a.3 Reglamento de actividades de extensión universitaria -Res CSU N 0212-00-2022 1.1.2.a.4 Reglamento de pasantía y tesis - Res CD N 566-00-15 1.1.2.a.5 Reglamento de trabajo final de grado - Res CSU N 0300-00-2022 1.1.2.a.6 Manual de tesis. 1.1.2.a.7 Reglamento de pasantía 1.1.2.b.1 Reunion de directores de gestión, carreras y filiales 1.1.2.b.2 Reunion de docentes 1.1.2.b.3 Reunion con estudiantes 3.1.2.b.1 Resolución DEC N° 1932/2022 Directrices de Información y Comunicación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción. 3.1.2.b.2 Resolución DEC N° 153/2025 Manual de Información y Comunicación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La carrera presenta una sólida cobertura normativa en los aspectos requeridos por el indicador: inclusión, bioseguridad, riesgos y ética. El soporte documental es abundante y específico. La inclusión es uno de los valores establecidos en el Plan Estratégico institucional (2021-2025), y la igualdad de oportunidades es considerada como una Política Institucional. El Programa FCA inclusiva, estableció dos tipos de ajustes, el primero relacionado a la adecuación de la infraestructura, que propone gestionar la implementación de ajustes de acceso en las diferentes carreras y filiales de la FCA, mientras que el segundo ajuste guarda relación con la curricularización. Se conformó una comisión de bioseguridad, que establece acciones para el cumplimiento de los protocolos de prevención que permitan disminuir la posibilidad de contagio por coronavirus en las instalaciones de la FCA/UNA, casa matriz y filiales, aprobada por Res N 347/2020, dicha comisión se encargó de proponer los planes de contingencia durante la pandemia (año 2020 y 2021) lo que permitió aplicar aspectos de bioseguridad en cada una de las actividades del plan curricular de la carrera y acorde a las normativas vigentes. Recientemente, se formalizó un comité de riesgos, aprobado por resolución 430/2025, se encarga de procedimientos para la identificación y evaluación de riesgos para el diseño de los controles en el contexto estratégico. La FCA/UNA cuenta con un Código de Buen Gobierno y Código de Ética, como instrumento para orientar el cumplimiento ético de los objetivos de la institución. Además la carrera cuenta con un Código de Ética aprobado por Res. N 205-00-25."	1.1.1.a.2 Resolución N° 994-00-21 Plan de Estratégico 2021-2025 1.1.2.c.1.Política institucional de la FCA 2014 1.1.2.c.2 Política institucional de la FCA 2021-2025 1.1.2.c.3 Programa FCA inclusiva aprobado por Res. N° 420-2022. 1.1.2.c.4 Resolución N° 347-2020 de comisión de bioseguridad 1.1.2.c.5 Resolución N° 863-00-2022 de comisión de bioseguridad 1.1.2.c.6 Resolución N° 430/2025 de comité de riesgos 1.1.2.c.7 Planes de contingencia Res N 299-2020 1.1.2.c.8 Planes de contingencia Res N 683-00-2020 1.1.2.c.9 Planes de contingencia Res N 129-00-2021 1.1.2.c.10 Planes de contingencia Res N 595-00-2021 1.1.2.c.11 Código de Ética 1.1.2.c.12 Código de buen gobierno de la FCA 1.1.2.c.13 Res N 205-00-2025 Código de ética de la Carrera

	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	La carrera reconoce haber realizado actualizaciones normativas, principalmente en su proyecto académico y reglamentos clave, basándose en criterios externos (ANEAES) y en necesidades institucionales. Además, la institución presenta actualizaciones de Reglamento de pasantía y tesis, Reglamento de trabajo final de grado, Reglamento academico , Reglamento de actividades de extension universitaria	1.1.2.d.1 Proyecto academico Resolución N° 0679-00-2019 1.1.2.d.2Recomendación de pares evaluadores RES N 531/2019 1.1.2.a.4 Reglamento de pasantía y tesis - Res CD N 566-00-15 1.1.2.a.5 Reglamento de trabajo final de grado - Res CSU N 0300-00-2022 1.1.2.a.1 Reglamento academico - Res CD N 43-00-2024 1.1.2.a.4 Reglamento de actividades de extension universitaria -Res CSU N 0212-00-2022
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Totalmente	La carrera incorpora la movilidad estudiantil en su proyecto académico y adopta las normativas de movilidad de la universidad. La movilidad de asignaturas implica la posibilidad que tienen los estudiantes de cursar las asignaturas comunes y electivas en otras Carreras de la FCA y del exterior – (MERCOSUR). También se aplican laa normativas de movilidad internacional, establecidas por el Rectorado de la UNA.	1.1.2.d.1 Proyecto academico Resolución N° 0679-00-2019 1.1.2.e.1 Res. CSU N 0138-00- 2021 Movilidad académica internacional/UNA 1.1.2.e.2 Listado de estudiantes beneficiados por la movilidad internacional 1.1.2.e.3 Informe de los programas de movilidad.
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con reglamentaciones y normativas con enfoque inclusivo aprobadas por las instancias correspondientes . Las reglamentaciones son actualizadas de acuerdo a las necesidades emergentes. Las mismas contemplan pautas éticas y de bioseguridad, son difundidas y conocidas por la mayoría de los miembros de la comunidad académica.			

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con talento humano suficiente y calificado, y respalda los procesos de designación de directivos con el marco estatutario de la UNA. Según la Caracterización del talento humano de la carrera, son 14 el staff del personal directivo, administrativo y apoyo de la carrera y tienen la cualificación para la implementación de la oferta educativa. En reunión mantenida con la Dirección de Talento Humano, se mencionó que la cantidad de funcionarios para atender los requerimientos de la carrera, es suficiente. Algunas dependencias de la FCA son transversales a la carrera de Administración Agropecuaria, y algunos auxiliares administrativos son de la carrera.	1.2.1.a.1 Caracterización del talento humano de la carrera 1.2.1.a.2 Estatuto de la UNA Resultado de reunión con Dirección de Talento Humano
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Totalmente	La carrera demuestra tener un procedimiento institucional para la solicitud de recursos presupuestarios en base a necesidades planificadas, respaldado por documentos oficiales como el PAC y los presupuestos. La carrera solicita los recursos presupuestarios en base a las necesidades y proyecciones, que son remitidos al Rectorado de la UNA para la gestión pertinente frente al Congreso Nacional.	1.2.1.b.1 PAC de la FCA 2021 - 2024 1.2.1.b.2 Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2021 2024
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	La carrera dispone de recursos básicos de infraestructura física y tecnológica adecuados para el funcionamiento académico general. La evidencia sobre inclusión esta presente (rampas de acceso) especialmente en cuanto a accesibilidad integral, tecnologías adaptadas y planificación progresiva. Durante la visita in situ se ha comprobado que la carrera cuenta con infraestructura física y tecnológica tendientes a atender el enfoque de educación inclusiva. Sin embargo, no se observa la existencia de rampas en el piso segundo del edificio de la carrera	1.2.1.c.1 Planos de infraestructura - Edificio CLAA Resultado de observaciones durante la visita in situ
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con respaldo institucional y normativo para la implementación de ajustes razonables, y ha aplicado medidas flexibles en casos particulares En la FCA se cuenta con el Programa denominado FCA inclusiva, impulsado por la Dirección de Extensión aprobado por Res. N° 420-2022. En casos particulares la FCA ha aplicado un sistema flexible que permite a estudiantes con discapacidad mantenerse en el sistema. En la reunión mantenida con el Coordinador Académico de la carrera, expresó que no han tenido casos de necesidad de aplicación de estrategias didácticas inclusivas	1.1.2.c.3 Programa FCA inclusiva aprobado por Res. N° 420-2022. Centro de Atención a Personas con Discapacidad Resultado de la reunión mantenida con el Coordinador Académico de la carrera.

	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	La carrera demostró, durante la pandemia, tener la capacidad de responder eficazmente ante situaciones de emergencia mediante medidas académicas y administrativas claras, respaldadas por normativa institucional, También se previó la modalidad de teletrabajo y académicamente clases a distancia inclusive defensas de pasantía y tesis, por lo que la carrera cuenta con mecanismos en caso de no sea posible el desarrollo en las instalaciones de casa matriz.	1.2.1.e.1 Implementación de acciones preventivas COVID 19 Res 276-2020, 1.1.2.c.6 Planes de contingencia Res N 299-2020 1.1.2.c.7 Planes de contingencia Res N 683-00-2020 1.1.2.c.8 Planes de contingencia Res N 129-00-2021 1.1.2.c.9 Planes de contingencia Res N 595-00-2021
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Proyecto Educativo es pertinente en cuanto a su planificación, y previsión de talento humano en número y cualificación, como también, recuros presupuestarios con base en las necesidades y proyecciones.La carrera dispone de recursos básicos de infraestructura física y tecnológica adecuados para el funcionamiento académico general y con respaldo institucional y normativo para la implementación de ajustes razonables. Sin embargo, el piso segundo del edificio de la carrera carece de rampas.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	No Cumple	La carrera fue aprobada por Res. 35/2005 del CONSEJO SUPERIOR DE UNIVERSIDADES. Posteriormente, por Res.CSU 0313/2013, el Plan Curricular ha sido modificado. Actualmente la carrera implementa el Proyecto Académico de Administración Agropecuaria, modificado y aprobado por Res. N° 0679-00-2019 del Consejo Superior Universitario de la UNA.Como Objetivo General del cambio curricular se menciona: Ajustar el Proyecto Académico de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria según el modelo nacional de acreditación de la educación superior teniendo en cuenta los criterios de calidad para la Carera de Administración (ANEAES), y entre los Objetivos Especificos: Ajustar la carga horaria de las asignaturas Incorporar asignaturas Optatjvas y Electivas en la malla curricular correspondientes a Obligatorias; Permitir movjlidad de estudiantes en asignaturas básicas, con las otras carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias; Iplementar los requisltos para pasantfas, extensión universitaria y Trabajo Final de Grado, según Los criterios de caridad para la carrera de administración. No se adjunta la Resolución del CONES que aprueba el Proyecto Académico Actualizado	2.1.1.a.1 Resolución CSU 0313-00-2013_ Proyecto Académico Plan 2013 1.2.2.a.1 Res N° 06_2010 Guía de Elaboración de proyectos educativos. 1.2.2.a.2 Consejo de Universidades. RESOLUCIÓN CONES N° 515/2020

Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Parcialmente	Desde la Coordinación Académica de la carrera de Administración Agropecuaria , conjuntamente con la Dirección Académica de la FCA, realizan el seguimiento a la implementación del proyecto educativo. Diversas normas e instrumentos son aplicados para esa labor: planillas de asistencia, planillas de méritos, actas de exámenes finales, registro de asistencia docentes, uso de los sistemas académicos como Ealu, Acad5, E-Prof, módulo estadísticos, reportes de índices de eficiencia interna, planeamientos académicos de las diferentes asignaturas, plan de desarrollo, reglamento académico, calendario académico, guía académica. No obstante, no se ha tenido acceso a los planeamientos académicos de las diferentes asignaturas, como tampoco a informes de seguimiento al Proyecto Académico de la carrera.	1.2.2.b.1 Planillas de méritos 1.2.2.b.2 Planillas de asistencia 1.2.2.b.3 Actas de exámenes finales 1.2.2.b.4 Registro de asistencia docentes 1.2.2.b.5 Uso de los sistemas académicos como E-Prof 1.2.2.b.6 Planeamientos académicos de las diferentes asignaturas) 1.2.2.b.7 N° 240-00-2025 Aprobacion al Plan de Desarrollo 1.2.2.b8 Resolución CD FCA 861-00-2024 _ Calendario Académico 2025 1.2.2.b.9 Guía académica
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con 8 aulas amplias y acondicionadas acorde a la cantidad de estudiantes. La Res. N° 408-00-2024 establece plazas disponibles para ingresantes del CPI de la Casa Matriz y Filiales, a las carreras de la FCA, siendo 14 para la CLAA (Matriz). También cuenta con un plantel docente en las diferentes áreas. También cuenta con un laboratorio de informatica preparado para recibir 50 estudiantes, con igual cantidad de equipos de informática (computadoras de mesas y notebook). Durante la visita in situ se ha podido verificar las condiciones descriptas.	1.2.2.c.1 Fotografías del Laboratorio de Informatica 1.1.1.a.1 Organigrama de la FCA Res N° 147-00-2023 1.2.2.c.2 Nomina del plantel docente de la carrera 1.2.2.c.3 Informe sobre capacidad de aulas 1.2.2.c.4 Informe sobre plazas disponibles Resultado de observaciones durante la visita in situ
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Parcialmente	Los espacios de capacitación son gestionados por la Dirección de Talento Humano. Los mismos son en diferentes temáticas y para toda la comunidad académica, incluyendo a los diferentes estamentos; docentes, graduados y estudiantes, asimismo, para el personal administrativo y contratado, para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el PEI 2021-2025 y Plan de Desarrollo de la Carrera. Sin embargo, en la carrera no se visualiza una implementación sistemática de la capacitación en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos. Durante la reunión con la Dirección de Talento Humano, se mencionó la realización de simulacros de forma esporádica, pero sin evidencias.	1.2.2.d.1 Res. N° 1463/2023 del Decano, Por la cual se autoriza la realización de capacitación para la formación del Talento Humano de la FCA. 1.1.1.a.3 Resolucion N° 994-00-21 del Plan Estrategico (páginas del 19 al 21) 1.1.2.d.1 Proyecto academico Resolución N° 0679-00-2019 1.2.2.b.7 N° 240-00-2025 Aprobacion al Plan de Desarrollo 1.1.2.d.1 Proyecto academico Resolución N° 0679-00-2019 Resultado de reunión con la Dirección de Talento Humano.
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Parcialmente	La Facultad de Ciencias Agrarias cuenta con diversos convenios de cooperación a nivel nacional e internacional. Los mismos hacen referencia a actividades de Investigación, Extensión, Pasantías, Capacitaciones, Cooperación técnica, tecnológica, académica, entre otros. Sin embargo, no se visualizan los resultados de los mismos en el periodo de evaluación de la carrera.	1.2.2.e.1 Listado de Convenios Institucionales a nivel nacional e internacional.

	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Parcialmente	La FCA cuenta con el area de movilidad académica internacional, dependiente de la Dirección académica, y coordina las actividades relacionadas a movilidad de estudiantes y docentes de la FCA. Se valora la realización de la movilidad estudiantil en el 2019 y en el 2025. La carrera presenta un listado de docentes y estudiantes movilizados a través de los programas AUGM, PILA, , UNICAM-UNA Sin embargo, en el periodo de evaluación de la carrera (2020-2024) no se ha constatado ninguna movilidad estudiantil., como tampoco se verifica la movilidad de docentes de la carrera a nivel internacional.	1.1.2.e.2 Listado de estudiantes beneficiados por la movilidad internacional 1.1.2.e.3 Informe de los programas de movilidad. . 1.2.2.f.1 Listado de Docentes Movilizados .
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Licenciatura en Administración Agrpecuaria cuenta con aulas amplias y acondicionadas acorde a la cantidad de estudiantes, lo que permite el desarrollo de la formación teórica y práctica. Realiza el seguimiento a la implementación del proyecto educativo a través de diversas normas e instrumentos que son aplicados para esa labor. Los espacios de capacitación son gestionados por la Dirección de Talento Humano. y los mismos son en diferentes temáticas y para toda la comunidad educativa. La Facultad de Ciencias Agrarias cuenta con diversos convenios de cooperación a nivel nacional e internacional, así como también, con el area de movilidad académica internacional que coordina las actividades relacionadas a movilidad de estudiantes y docentes de la FCA. No obstante, cabe mencionar que no se ha tenido acceso a los planeamientos académicos de los docentes de las diferentes asignaturas de la carrera , como tampoco a informes de seguimiento al Proyecto Académico. Así también, no se visualiza una implementación sistemática de la capacitación en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, como tampoco se evidencian los resultados de la ejecución de los convenios de cooperación con instituciones educativas del nivel internacional y la movilidad de estudiantes y docentes de la carrera en el periodo de evaluación de la misma. Finalmente, se menciona que, la carrera no presenta la Resolución del CONES que aprueba el Proyecto Académico Actualizado.			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta la Resolución N° 965-00-2019 fechada el 15/11/2019 en Pedro Juan Caballero. Esta resolución aprueba el Plan de Desarrollo de la carrera CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FCA.. También presenta la Resolución N° 240-00-2025 fechada en San Pedro de Ycuamandyyu el 10/04/25 que aprueba el Plan de Desarrollo para el periodo 2019-2024. Por otro lado, existen resoluciones de conformación del Comité de Plan de Desarrollo: No obstante, no se evidencia la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Desarrollo.	1.2.3 a.1 Resoluciones de Conformacion del Comité de Plan de Desarrollo N° 104/2025 1.2.3.a.2 Resoluciones de Conformacion del Comité de Plan de Desarrollo 691/2022 - 1.2.3.a.3 Resoluciones de Conformacion del Comité de Plan de Desarrollo 624/2019, (Es la Res. 965-00-2019) 1.2.2.b.7 N° 240-00-2025 Aprobacion al Plan de Desarrollo 1.7. Plan de Desarrollo CLAA Aprobado e implementado (2019-2025)
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Parcialmente	El Plan de Desarrollo de la carrera 2019-2024 presentado por la carrera, establece metas, acciones, responsables, fecha, medios para verificar su cumplimiento y fuente de financiamiento, en este punto se consigna si serán recursos propios, recursos del tesoro o compartidos. La carrera expresa que los recursos presupuestarios estan previstos en el presupuesto de la FCA, el cual considera el Plan Estratégico, Plan de Desarrollo y Plan de Mejoras de las carreras. Sin embargo, en el Plan de Desarrollo presentado, no se prevén recursos específicos para el cumplimiento de las metas	1.2.1.b.2 Presupuesto de la FCA 2019 - 2024 1.2.3.b.1 Resolucion N° 725- 2017 Plan Estratégico 2017-2021 1.1.1.a.2 Plan Estratégico 2021-2025 1.2.2.b.7 Plan de Desarrollo de la Carrera Resolucion N° 240-00-2025 1.2.3.b.2 Plan de Mejoras de la carrera
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un Cuadro de Coherencia entre el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Desarrollo de la carrera. En él se observa que las metas y acciones del Plan de Desarrollo están alineadas con los Ejes Estratégicos del PEI.	1.2.3.c.1 N° 240-00-2025 Aprobacion al Plan de Desarrollo 1.1.1.a.2 Resolucion N° 994-00-21 Plan de Estratégico 2021-2025 1.2.3.c.1 Resolucion 757-00-2024 Seguimiento y Evaluación del PEI(SEPEI) 1.9 COHERENCIA ENTRE EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y EL PLAN DE DESARROLLO
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Parcialmente	El Plan de Desarrollo 2019-2024 de la carrera, establece metas, acciones, responsables, fecha, medios para verificar su cumplimiento y fuente de financiamiento. Si bien, se ha podido constatar la ejecución de algunas acciones previstas, la carrera no presenta evidencias del seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo donde se observe que las acciones previstas en él, hayan sido realizadas según lo programado y presupuestado.	1.1.1.a.2 Resolucion N° 994-00-21 Plan de Estratégico 2021-2025 1.2.3.d.1 Resolucion 865-00-2023 POA 1.2.3.d.2 Plan Operativo Anual 2025 1.1.1.a.2 Resolucion N° 994-00-21 Plan de Estratégico 2021-2025 1.2.3.c.1 Resolucion 757-00-2024 Seguimiento y Evaluación del PEI(SEPEI) 1.2.1.b2 Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2021 2024

	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	No Cumple	La carrera no presenta evidencia de la aplicación de mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo. El Plan presentado por la carrera prevé responsables y medios para verificar su cumplimiento. sin embargo, no se accedió a informes de seguimiento y evaluación.	1.2.3.c.1 N° 240-00-2025 Aprobación al Plan de Desarrollo 1.2.3.d.1 Resolucion 865-00-2023 POA 1.2.3 a.1 Resoluciones de Conformacion del Comité de Plan de Desarrollo N° 104/2025 1.2.3.a.2 Resoluciones de Conformacion del Comité de Plan de Desarrollo 691/2022 - 1.2.3.a.3 Resoluciones de Conformacion del Comité de Plan de Desarrollo624/2019
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo que es coherente con el Plan Estratégico Institucional. El Plan está aprobado y establece metas, acciones, responsables, fecha, medios para verificar su cumplimiento y fuente de financiamiento. No obstante, no se ha evidenciado la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa para su elaboración, como tampoco la previsión de recursos específicos para el cumplimiento de las metas y que las acciones previstas hayan sido realizadas según lo programado y presupuestado. El Plan presentado por la carrera prevé responsables y medios para verificar su cumplimiento. sin embargo, no se accedió a informes de seguimiento y evaluación.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Parcialmente	La existencia formal del Área de Calidad Académica, su inclusión en el organigrama institucional y la descripción de funciones constituyen una evidencia clara de que existen instancias organizacionales responsables del aseguramiento de la calidad, la argumentación cuenta con respaldo del funcionamiento activo de dicha área en el acompañamiento y mejora continua de las carreras. No obstante, la función del área se limita a la evaluación del desempeño docente.	1.2.4.a.1 Resolución N° 211-00-2019. Modificación de organigrama de la Dirección Académica 1.1.1.a.1 Organigrama de la FCA Res N° 147-00-2023 1.2.4.a.2 Manual de Funciones de Calidad Académica

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	Cumple Parcialmente	Existen procesos evaluativos estructurados y con periodicidad, especialmente centrados en el desempeño docente y en el cumplimiento del calendario académico. También se constata articulación con instancias institucionales mayores (como MECIP), lo que refuerza la sistematicidad y formalización de los procesos. Sin embargo, no se verifica la implementación sistemática de evaluaciones en todos los sectores (altas autoridades)	1.2.4.b.1 Propuesta de calendario de Evaluación del Desempeño Docente 1.2.4.b.2 Circular de Evaluación del Desempeño Docente 1.2.4.b.3 Informe ejecutivo de laEvaluación del Desempeño Docente Y RENDIMIENTO DOCENTE 1.2.4.b.4 Fecha y Hora de exámenes finales 1.2.4.b.5 RESOLUCION DE RESPONSABLES MECIP Res N°. 666/2022
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Parcialmente	Los resultados de la Evaluación del Desempeño Docente (EDD) son procesados y formalizados mediante un informe ejecutivo que se entrega a la carrera. La única evidencia mencionada es dicho informe ejecutivo relacionado con el desempeño y el rendimiento docente, sin embargo no se evidencia de socialización de los resultados con la comunidad educativa (docentes, estudiantes, autoridades).	1.2.4.b.3 Informe ejecutivo de la Evaluación del Desempeño Docente y rendimiento docente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	La argumentación refleja intenciones de mejora derivadas de procesos evaluativos, especialmente en el ámbito docente y tecnológico. No se muestra una trazabilidad clara entre resultados obtenidos, análisis institucional y acciones de mejora implementadas con plazos, responsables o indicadores de seguimiento. En la reunión con la Coordinación Académica, se expresó que no existe aún seguimiento a nivel de la carrera.	1.1.2.c.6 Planes de contingencia Res N 299-2020 Resultado de reunión con la Coordinación Académica
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con instancias organizacionales responsables del aseguramiento de la calidad y cuentan con Políticas para su asegurameitno, implementa procesos evaluativos estructurados y con periodicidad, especialmente centrados en el desempeño docente y en el cumplimiento del calendario académico. Los resultados de la Evaluación del Desempeño Docente son procesados y formalizados mediante un informe ejecutivo que se entrega a la carrera. Sin embargo, la función del área de calidad se limita a la evaluación del desempeño docente y no se verifica la implementación sistemática de evaluaciones en todos los sectores, como tampoco la socialización de los resultados de las evaluaciones aplicadas con la comunidad educativa. No se muestra una trazabilidad clara entre resultados obtenidos, análisis institucional y acciones de mejora implementadas en la carrera.			

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra la existencia de un ecosistema organizado y sistemático de comunicación institucional, con canales establecidos, plataformas digitales activas y prácticas periódicas de divulgación. Se cumple adecuadamente el criterio de formalidad y sistematicidad. La evidencia es pertinente.	3.1.2.b.1 Resolución DEC N° 1932/2022 Directrices de Información y Comunicación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción. 3.1.2.b.2 Resolución DEC N° 153/2025 Manual de Información y Comunicación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	La carrera cumple adecuadamente con el resguardo y organización sistemática de los registros académicos, utilizando tanto medios informáticos confiables como respaldo físico. La referencia a un sistema auditado (ACAD 5) fortalece el nivel de formalidad y seguridad en la gestión de datos.	1.2.5.b.1 Informe de funcionalidad de ACAD 5 1.2.2.b.1 planillas de méritos 1.2.5.b.3 Planilla de asistencia de estudiantes 1.2.2.b.2 actas de exámenes finales
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra que los registros académicos son efectivamente utilizados como insumos clave para la toma de decisiones administrativas y académicas. Las resoluciones vinculadas evidencian aplicación práctica de los datos registrados	1.2.5.c.1 Resoluciones de prórroga 1.2.5.c.2 Lista de admitidos y readmitidos en la Residencia Univeritaria de la FCA (RUFGA) 1.2.5.c.3 Resolución de matriculación extemporanea
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra diversidad de formatos y medios accesibles para la comunidad educativa, lo que cumple adecuadamente con la exigencia del indicador. Se evidencia un enfoque de comunicación inclusiva y multicanal, tanto para la comunidad interna como para interesados externos.	1.2.5.d.1 Capturas de grupos de delegados y docentes 1.2.5.d.2 INFORMACIÓN CLAA - 2025 1.2.5.d.3 Red social Instagram claa fauna
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	Se reconoce un esfuerzo básico y positivo en la señalización preventiva, mediante medios impresos y visibles en las instalaciones. Existe información pasiva (carteles), y capacitaciones. Durante la vdsita in situ se observó la existencia de señaléticas y carteles que orientan salida ante casos de emergencias, números de emergencias (Lince, bomberos), primeros auxilios	1.2.5.e.1 Flyers de publicación de números de emergencia, servicio médico Resultado de observaciones durante la visita in situ
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La gestión de la información académica y su información se encuentra claramente formalizada e implementada. La carrera cumple adecuadamente con el resguardo y organización sistemática de los registros académicos, los cuales son utilizados para la toma de decisiones. La información académica y administrativa se canaliza a través de una diversidad de formatos y medios accesibles para la comunidad educativa, la cual orienta a seguir las medidas adecuadas ante eventos adversos.			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La estructura organizacional cubre las exigencias de la carrera. 2. La estructura organizacional permite lograr los objetivos de la carrera con la coordinación adecuada de todas las instancias 3. Las instancias de la estructura organizacional están formalizada 4. Los cargos definidos están cubiertos y formalizados 1. Normativas y reglamentaciones con enfoque inclusivo aprobadas en las instancias correspondientes. 2. Normativas y reglamentaciones difundidas y conocidas por la comunidad educativa 3. Cuenta con Marco normativo que contempla aspectos de inclusión, bioseguridad, gestión y reducción de riesgos y desempeño ético de sus miembros. 4. Las normativas y reglamentaciones se actualizan según necesidades. 5. Cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad de estudiantes 6. La carrera cuenta con talento humano suficiente y calificado para implementar la oferta educativa 7. Cuenta con recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo 8. La carrera dispone de recursos básicos de infraestructura física y tecnológica adecuados para el funcionamiento académico general. 9. La carrera cuenta con respaldo institucional y normativo para la implementación de ajustes razonables 10. La carrera cuenta con mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	1. No se visualiza, un MOF actualizado en función al organigrama vigente 2. Ausencia de rampas en el segundo piso del edificio de la carrera

11. Cuenta con normativas para el seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico
12. La admisión del número de estudiantes está acorde a la capacidad operativa de la carrera
13. La Dirección de Talento Humano gestiona capacitaciones para toda la comunidad académica.
14. Cuenta con diversos convenios de cooperación a nivel nacional e internacional
15. La FCA cuenta con el área de movilidad académica internacional
16. Cuenta con Plan de Desarrollo aprobado
17. La FCA prevé recursos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo
18. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional
19. El Plan de Desarrollo cuenta con acciones programadas
20. Existe un Área de Calidad Académica
21. Existen procesos evaluativos estructurados y con periodicidad,
22. Poseen resultados de los procesos evaluativos implementados
- 23.. Se cuenta con informes de los resultados de los procesos evaluativos implementados.

4. El Proyecto Educativo implementado no cuenta con la aprobación del CONES
5. Ausencia de Planeamientos de clase e Informes de seguimiento al Proyecto Académico de la carrera
- 6 Ausencia de implementación sistemática de capacitación en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos
7. No se evidencia resultados de la la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional.
8. Escasa movilidad de docentes y estudiantes de la carrera a nivel internacional.
9. Ausencia de evidencia de la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Desarrollo
10. Ausencia de la previsión de recursos específicos para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo
11. No se evidencia el cumplimiento de acciones previstas en el Plan de Desarrollo según lo programado y presupuestado
12. Ausencia de Informes de aplicación de mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.
13. Limitada función del área de calidad
14. Ausencia de implementación sistemática de evaluaciones en todos los sectores
15. Ausencia de evidencia de socialización de los resultados de los procesos evaluativos con toda la comunidad educativa
- 16 Ausencia de evidencia de la utilización de los r esultados de los procesos evaluativos implementados para introducir mejoras en la carrera

Recomendaciones de Mejora
<i>R1. Actualizar el MOF acorde al organigrama vigente</i>
<i>R2. Gestionar la instalación de rampas en el segundo piso del edificio de la carrera</i>
<i>R3. Gestionar la aprobación del Proyecto Educativo por parte del CONES.</i>
<i>R4. Implementar la presentación de los Planeamientos de clases de la carrera y elaborar Informes de seguimiento al Proyecto Académico</i>
<i>R5. Realizar capacitación sistemática en temas relacionados con la bioseguridad, inclusión, desempeño ético y gestión y reducción de riesgos</i>
<i>R6. Evidenciar resultados de la cooperación con instituciones educativas de nivel internacional</i>
<i>R7. Promover la movilidad de docentes y estudiantes de la carrera a nivel internacional.</i>
<i>R8. Implementar mecanismos de participación activa de todos los actores de la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Desarrollo</i>
<i>R9. Especificar en el Plan de Desarrollo los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas</i>
<i>R10. Evidenciar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo según lo programado y presupuestado</i>

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	Cumple Totalmente	La actualización del Proyecto Educativo está conforme con las normativas vigentes del Consejo de Universidades y han tenido en cuenta las sugerencias realizadas por los pares evaluadores entre 2018 y 2019 según Res. 531/2019 de la ANEAES. El Proyecto Académico Plan ajustado 2013, fue modificado según Res N° 0679-00-2019.	1.2.2.a.1 Res N° 06_2010 Guía de Elaboración de proyectos educativos. Consejo de Universidades.pdf 2.1.1. a.1 Res. CSU 0313-00-13 Proyecto académico plan 2013 1.1.2.d.1 Res. CSU 0679-00-19 Proyecto académico plan 2013 AJT 1.1.2.d.2 Recomendación de pares evaluadores RES N 531/2019
	b. La carrera actualiza los programas de materias/ asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	Los programas de estudios de la carrera que cambiaron de categorías (electivas a obligatorias, optativas a obligatorias y viceversa) fueron analizados y ajustados, según las recomendaciones de los pares evaluadores. En la reunión mantenida con el Área de Calidad, se expresó que actualmente están en proceso de revisión curricular.	1.1.2.d.1 Res. CSU 0679-00-19 Proyecto académico plan 2013 AJT 2.1.1. b.1 Programa de Estudios Plan 2013 2.1.1. b.2 Programa de Estudios Plan 2013 AJT 2.1.1. b.3 Res. CD FCA 347-00-2023 Comisión de Evaluación y Actualización de Planes de Estudio 2013 y 2014 1.2.2.b.9 Guía académica 2024 2.1.1.b.4 Análisis de modificaciones para Malla Curricular Plan 2013 2.1 Informe de cambios en el 2019 AJ 2.1 Comparac.de Planes AJ 13-04-2025-181808 Resultado de la reunión con el Área de Calidad de FCA
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	Cumple Totalmente	La carrera ha incorporado en la actualización del proyecto académico las tendencias de la disciplina y profesión según los Criterios de calidad para la carrera de Administración de la ANEAES En la reunión mantenida con el Área de Calidad, se expresó que actualmente están en proceso de revisión curricular.	1.1.2.d.1 Res. CSU 0679-00-19 Proyecto académico plan 2013 AJT 2.1.1.c.1 Criterio de Calidad de la carrera de Administración (ANEAES) 2.1.1.c.2 Resolución CONES 531-2019: Acreditación CLAA (Es Res. ANEAES) 1.2.2.b.9 Guía académica 2024 Resultado de la reunión con el Área de Calidad de FCA

Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	No Cumple	La FCA establece vínculos a través de diferentes mecanismos, entre los que evidencian la aplicación de encuestas de satisfacción a empleadores y egresados del la FCA en 2021. El informe reporta 71 encuestas, distribuidas entre empleadores de egresados de Casa Matriz, Filiales y la Sección Chaco. Entre los comentarios finales y recomendaciones, se mencionan: Falta más práctica de campo, para complementar la teoría aprendida, falta incluir dentro de la formación temas comerciales relacionado al Marketing, buscar desarrollar una malla de acuerdo a las necesidades del mercado.(egresados). Todavía hay una deficiencia de práctica muy necesaria para la vida profesional. (empleadores) Incluiría formación en ética profesional, psicología laboral y trabajo de equipo. (empleadores). Lo que es necesario es contar con profesionales que ya vengan con pasantías y cargos de conocimiento más prácticos y resolutivos. (empleadores). Los estudiantes requieren de más roce con el campo laboral, manejo y trato de personal, así como, de formación para el sector de la agroindustria.(empleadores) Sin embargo, posterior a las encuestas aplicadas (2021), no se verifica la incorporación de las sugerencias de empleadores en la actualización del proyecto académico.	2.1.1.d.1 Resultados de las Encuesta de Egresados y Empleadores de la FCA Año 2018 al 2025
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	No Cumple	La aplicación de encuestas de satisfacción a empleadores y egresados del la FCA en 2021, reporta encuestas aplicadas a egresados de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria. En casa matriz se aplicaron 47 encuestas, en la Filial de Santa Rosa se realizaron 21 encuestas, en la Filial de Caazapá se aplicaron 28 encuestas, en la Filial de San Pedro del Ycuamandyyu se aplicaron un total de 41 encuestas, en la Sección chaco se registraron 34 encuestas aplicadas. Se destacan algunos comentarios como: La necesidad de potenciar las clases prácticas. Acceso a las prácticas profesionales por medio de los docentes. Necesidad de contar con mayor tecnología y capacitación docente. Habilitación de más filiales en el chaco. Promover la creatividad y el análisis crítico durante las evaluaciones. Más infraestructura; mayor empatía por parte de algunos docentes; mayor servicio de agua potable. Mayor frecuencia en recolección de basura; capacitación prolongada sobre reciclaje; mayor frecuencia en la limpieza de los baños; la amabilidad en atención de preceptoría; mayor responsabilidad por parte de la dirección académica. Hacer convenios con empresas privadas de manera a facilitar la inserción laboral.Falta más práctica, falta de conocimientos específicos en manejo de SIG, tasación, conceptos ambientales. Falta más práctica de campo, para complementar la teoría aprendida, falta incluir dentro de la formación temas comerciales relacionado al Marketing, buscar desarrollar una malla de acuerdo a las necesidades del mercado. Posterior a las encuestas aplicadas (2021), no se verifica la incorporación de las sugerencias de egresados en la actualización del proyecto académico.	2.1.1.d.1 Resultados de las Encuesta de Egresados y Empleadores de la FCA Año 2018 al 2021 2.1.1.d.3 Informe de seguimiento a egresados 2025

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria implementa el Proyecto Académico 2013 Ajustado, actualizado en 2019 según recomendaciones de los Pares Evaluadoras de la ANEAES, incorporando las tendencias de la disciplina y la profesión. Los programas de las materias se actualizan según necesidad. Sin embargo, no se evidencia la incorporación de sugerencias de empleadores y egresados en la actualización del Proyecto Académico.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	El plan de estudios se rige por el reglamento académico, el cual regula la actividad académica en periodos definidos, existe un calendario académico oficial, detallado por la Dirección Académica, donde se organizan los momentos claves del ciclo lectivo, la designación de docentes, los horarios de clase, las fechas de exámenes y defensas de TFG y pasantías son planificados y documentados. Esto da cuenta de una planificación operativa coherente con el cumplimiento de la formación teórica (por ejemplo, programación de clases, docentes designados) y práctica (defensa de TFG y pasantías)	2.1.2.a.2 Resolución de nombramiento de docentes para las diferentes asignaturas 2.1.2.a.3 Horario de clases de la carrera 1.2.4.b.4 Fecha y hora de exámenes finales 2.1.2.a.4 NOTIFICACIONES MESA EXAMINADORA DOCENTES DE CASA MATRIZ SEGUNDO PERIODO 2024 2.1.2.a.5 Resolucion de fecha y hora de defensa de trabajo final de grado 2.1.2.a.6 Resolucion de fecha y hora de defensa de defensa de pasantia. 2.1.1.b.2 Programas de estudios - Plan 2013 Ajustado 1.2.2.b.8 Resolución CD FCA 861-00-2024_ Calendario Académico 2025

Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Totalmente	En el reglamento académico están establecidas las normativas de la enseñanza como la socialización y disposición del planeamiento académico semestral en el sistema e-Prof, registro de clases, informe académico semestral, acta de examens finales. También establece la normativa de clases teóricas y prácticas En la reunión mantenida con el Coordinador Académico, expresó que la formación práctica se realiza con la Coordinación de Pasantías.	1.1.2.a.1 Reglamento académico Res CD N 43-00-2024 1.2.2.b.6 Planeamiento Académico de las diferentes asignaturas 1.2.5.a.5 E-prof Resultado de reunión con el Coordinador Académico
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente	El promedio de estudiantes por sala es menos de 25, mientras que la capacidad máxima es de 42 estudiantes, lo cual indica una utilización razonable del espacio físico..En el caso de las asignaturas que sobrepasan los porcentajes de cantidad de estudiantes se aplican ciertas estrategias para que el desarrollo del PEA sea normal y sin interrupciones, tales como la apertura de otras secciones y la conformación de sub grupos para las prácticas en laboratorio. Durante la visita in situ se ha observado que las salas de clase y laboratorio reúnen las condiciones para el número de estudiantes de la carrera.	1.2.2.b.2 Planillas de asistencia 2.1.2.c.1 Informe del Fiscal de obras de la FCA 2.1.2.c.2 Informe de inventario del laboratorio de informática Resultado de observaciones durante la visita in situ
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente	El promedio de estudiantes por sala de clases es de 25 y la infraestructura tiene una capacidad de hasta 42 estudiantes. El laboratorio de informatica cuenta con una capacidad para 50 estudiantes y la carrera cuenta con el Campus Experimentales, Centro Hortifruticola y Centro Agronómico Departamental de J A Saldivar. Durante la visita in situ se ha observado las condiciones adecuadas para el número de estudiantes de la carrera.	2.1.2.c.2 Informe de inventario del laboratorio de informática 2.1.2.d.1 Fotos del Laboratorio de Informatica, Campo Experimental y Centro Agronómico Departamenta Resultado de observaciones durante la visita in situ
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente	La integración entre asignaturas y/o áreas de conocimiento se implementa a través de un enfoque interdisciplinario que se puede evidenciar en los proyectos de extension y giras de estudio, donde se busca que los estudiantes puedan relacionar lo aprendido en diferentes asignaturas, promoviendo una visión más integral. Durante la reunión con docentes del ciclo profesional, expresaron que se realizan actividades mutidisciplinarias en Empresas Agroindustriales, Gestión de Calidad, Marketing, Feria Anual de Estudiantes sobre desarrollo de productos.	1.2.e.1 Formularios de Gira de Estudios Resultado de reunion con docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Estudios de la carrera se rige por el reglamento académico, el cual regula la actividad académica en periodos definidos que se cumplen según lo planificado. La formación teórica y práctica es monitoreada a través de las planificaciones y registro diario de clases y los informes de pasantías. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado, conforme a las dimensiones y equipamientos de las aulas y el laboratorio.La integración entre asignaturas y/o áreas de conocimiento se evidencia a través de los proyectos de extension y giras de estudio principalmente, como también con las actividades mutidisciplinarias en Empresas Agroindustriales, Gestión de Calidad, Marketing, Feria Anual de Estudiantes sobre desarrollo de productos.			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	La Coordinación Académica proporciona a los docentes el Programa de Estudios vigente en el que se encuentra la identificación de la asignatura, fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía, para que el Docente pueda elaborar el planeamiento académico en coherencia con los elementos del Proceso de Enseñanza Aprendizaje. En reunión con el Coordinador Académico y Área de Calidad, expresaron que las Evaluaciones de Desempeño Docente, de estudiantes (e.Alu) y Autoevaluación docente, Planeamiento y Registro de clase (e.Prof), sirven para verificar este indicador.	2.1.1. b.1 Programa de Estudios Plan 2013 2.1.1. b.2 Programa de Estudios Plan 2013 AJT 2.2.1. a.1 RES. N° 219-00-2020 DEL 29-10-2021 PLANEAMIENTO ACAD. 1.2.2.b.6 Planeamiento Academico de las diferentes asignaturas Resultado de reunión con el Coordinador Académico y Área de Calidad,
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Totalmente	El proyecto académico de la carrera es flexible, abierto y permite la formación integral de los estudiantes considerando que los docentes cuentan con libertad de cátedra para el diseño del proceso de enseñanza aprendizaje adecuado atendiendo la naturaleza de los contenidos y a los grupos de estudiantes en la diversidad cultural. La FCA cuenta con una Política de Igualdad de Oportunidades y con el programa FCA Inclusiva que establece dos etapas, la primera, relacionada con la adecuación de la infraestructura, y la segunda, guarda relación con la curricularización En la reunión con el Coordinador Académico de la carrera, expresó que no han tenido experiencias de necesidad de aplicación de estrategias didácticas inclusivas.	1.2.1.a.2 Estatuto de la UNA 1.1.1.a.2 Plan de Estratégico 2021-2025 1.1.1.a.3 Resolución del Plan Estratégico N° 994-00-21 1.1.2.c.1 Política institucional de la FCA 2014 1.1.2.c.2 Política institucional de la FCA 2025 1.1.2.c.3 Programa FCA inclusiva aprobado por Res. N° 420-2022. Resultado de la reunión con el Coordinador Académico de la carrera,
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Totalmente	Los Lineamientos de la Política Educativa de la UNA, el n° 18 establece que la institución se basa a una educación holística para el desarrollo de las potencialidades del ser humano en sus dimensiones internas y externas, en armonía con su proyección trascendente. En este sentido, según la naturaleza de la asignatura, el docente elabora el planeamiento académico semestral atendiendo los objetivos, estrategias, actividades, recursos didácticos y evaluación, en coherencia con las normativas de la UNA y la FCA. Según los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes (2025), las técnicas didácticas más aplicadas en la carrera son: exposición grupal, salida de campo, gira de estudio, exposición del docente, trabajo de investigación, caso práctico, estudio de casos, resolución de problemas, retroalimentación, monografías, foro, encuestas prácticas, uso de laboratorio y clase invertida.	1.2.2.b.6 Planeamientos academicos de las diferentes asignaturas 1.1.2.c.1.Política institucional de la FCA 2014 1.1.2.c.2 Política institucional de la FCA 2023 Res N° 404-00-2022 2.2.1.e.1 Encuesta de satisfacción de los Estudiantes de CLAA Año 2025
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	El área de Información Estadística dependiente de la Dirección Académica es la encargada de generar el informe de los índices de eficiencia interna, que posteriormente se remite a la Dirección de Carrera. La carrera verifica ese informe y trabaja con los docentes de forma individual., Sin embargo, no se cuentan con prodecimientos para el seguimiento. de aplicación de mejoras basadas en dichos análisis.	2.2.1.d.1 Índice de Eficiencia Interna (2020-2024) 2.2.1.d.2 Rendimiento Academico Llc. en Adm. Agrp. 2019-2024

	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuesta de satisfacción aplicadas a los estudiantes, muestran que el 43,9 % de los estudiantes esta muy satisfecho con respecto al uso de las estrategias metodológicas aplicadas por los docentes, 36,6% está moderadamente satisfecho, el 12,2% está extremadamente satisfecho.y solo un 7,3 % de los estudiantes encuestados señaló estar poco o nada satisfecho. Estos resultados muestran una tendencia positiva en la percepción estudiantil, lo que indica un grado relevante de conformidad con las prácticas pedagógicas	2.2.1.e.1 Encuesta de satisfacción de los Estudiantes de CLAA Año 2025
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los contenidos desarrollados en el proceso de enseñanza aprendizaje están acorde con los programas de las materias y los docentes cuentan con libertad de catedra para el uso de estrategias atendiendo la naturaleza de los contenidos y a los grupos de estudiantes en la diversidad cultural, Las estrategias didácticas aplicadas por los docentes son coherentes con la naturaleza de las asignaturas y con las normativas de la UNA y la FCA. Los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes, dan cuenta de un grado relevante de conformidad con las prácticas pedagógicas de los docentes. La carrera cuenta con una instancia encargada de generar el informe de los indices de eficiencia interna, sin embargo, no se evidencia la existencia de prodecimientos en la implementación de mejoras, basadas en dicho análisis.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	La Guía Académica que la FCA-UNA publica anualmente, proporciona información detallada sobre los programas de estudio, requisitos de las asignaturas, normativas académicas y servicios disponibles para los estudiantes. Este documento es una herramienta esencial para la orientación académica, ya que facilita a los estudiantes la planificación de su recorrido educativo Desde la Coordinacion Academica de la carrera se brindan las orientaciones academicas a los estudiantes en cada periodo academico, además desde el Area de Desarrollo Curricular también se asiste a los estudiantes segun la necesidad	1.2.2. b.9 Guia académica 2024

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La guía académica y el grupo de whastApp son utilizados para la orientación académica. La guía académica sirve de material para consultas académicas y de algunas normativas institucionales. El grupo de whastApp integrados por el coordinador academico y los delegados de los diferentes semestres, es un espacio donde se canalizan las dudas academicas del estudiantado. En la reunión mantenida con los estudiantes, manifestaron estar muy conformes con las orientaciones recibidas durante la carrera y mencionaron fortalezas como buen plantel docente, actividades de pasantías y extensiones y relacionamiento/comunicación fluida con docentes, directivos y personal administrativo.	1.2.5.d.1 Capturas de grupos de delegados y docentes 1.2.2.b.9 Guía académica 2024 Resultado de reunión con estudiantes.
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Las actividades de la orientación académica reflejan una mejora significativa en la autonomía y organización de los estudiantes, lo que permite lograr los objetivos de la carrera con mayor eficiencia. Los estudiantes pueden identificar sus fortalezas y desafíos optimizando su rendimiento académico y su preparación profesional. Por ejemplo: Optimización de tiempos (estudio tarea), Asesoría (mentoría), Ferias de la carrera (Feria de emprendedores, Agromarket, Admiday), Pasantía profesional. En las reuniones mantenidas con directivos, docentes, estudiantes y egresados, expresaron que las diversas actividades de orientación colaboran para los aprendizajes de las materias.	1.2.5.a.1 E-gacetilla pdf 1.2.2.b.9 Guía académica 2024 1.1.2.a.1 Reglamento academico Res CD N 43-00-2024 Resultado de reuniones con directivos, docentes, estudiantes y egresados
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Totalmente	Existen normativas reguladoras vigentes que estructuran formalmente los procedimientos de participación estudiantil. La FCA cuenta con un reglamento que establece la inserción estudiantil en actividades docentes, como es el caso del auxiliar de enseñanza. Las actividades de pasantías están reguladas por el Reglamento de pasantía y tesis. Cuenta con Reglamento de actividades de extensión universitaria. En el marco de las actividades de extensión los estudiantes pueden participar como creador, organizador y participante activo, El Reglamento de trabajo final de grado, regula el trabajo final de grado para obtener el título de Licenciado/a en Administración Agropecuaria, . En la reunión con estudiantes, algunos expresaron haber participado en actividad de docencia. Durante la reunión con docentes del ciclo profesional, expresaron que han contado con auxiliares de cátedra, ayudantes de cátedra y jefe de trabajo práctico. Adicionalmente la carrera presentó documentación que respalda el nombramiento de ayudantes de cátedra para con años 2023 y 2024.	2.2.2.d.1 Res Nº 268-00-2017. Reglamento de auxiliares de enseñanza 1.1.2.a.3 Reglamento de actividades de extensión universitaria Res CSU N 0212-00-2022 1.1.2.a.4 Reglamento de pasantía y tesis - Res CD N 566-00-15 1.1.2.a.5 Reglamento de trabajo final de grado - Res CSU N 0300-00-2022 Resultado de reunión con estudiantes, y con docentes del ciclo profesional 3.4.a Resoluciones de Ayudantes de Cátedra.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Guía Académica que la FCA-UNA publica anualmente constituye una herramienta esencial para la orientación académica, ya que facilita a los estudiantes la planificación de su recorrido educativo. Los estudiantes mencionan fortalezas tales como apoyo del plantel docente, las actividades de pasantías y extensiones y el relacionamiento y comunicación fluida con docentes, directivos y personal administrativo. Las actividades desarrolladas mejoran significativamente la autonomía y organización de los estudiantes, lo que permite lograr los objetivos de la carrera con mayor eficiencia. La carrera cuenta con reglamentos de pasantía, extensión, auxiliar de enseñanza y trabajo final de grado. La inserción de estudiantes en actividades de ayudantía docente se aplica de manera sistemática.			

Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La FCA-UNA ofrece diversas becas, asignadas con base en el rendimiento académico, situación socioeconómica y, en algunos casos, por convenios con organismos públicos y privados. La carrera presenta la lista de becaeos de los años 2020 a 2024, donde se verifica 5 becarios de Becas del Rectorado. Por otro lado, se ha constatado que algunos estudiantes de la CLAA fueron beneficiados con 100% de exoneración de aranceles en el año 2023 y en el año 2024.	1.2.5.c.1 Reglamento de prorroga, extension de prorroga y readmision Res. No-CSU-0608-00-2023 2.2.3.a.1 Lista de Beneficiarios de Becas de Grado UNA 2020-2024 2.2.3.a.2 Resolucion de Exoneracion de matriculas de la FCA 2024 2.2.3. a.3 Resolucion Nominas de estudiantes beneficiados con el arancel cero (2020-2024) 2.2.3.a.4 DECRETO4734_ REGLAMENTACION DE LA LEY 6628 ARANCEL CERO 2.2.3.a.5 Reglamento Becas UNA
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera implementa acciones concretas orientadas al bienestar físico, psicológico y a la seguridad de los estudiantes. Se menciona el acceso a servicios médicos y psicológicos, la realización de actividades preventivas (vacunación, charlas), la institucionalización del Área de Salud (desde 2024 en el organigrama), y un convenio con el Ministerio del Interior para el resguardo dentro del campus.	2.2.3.b.1 Actividades de la profesional de salud..pdf 1.1.1.a.1 Organigrama de la FCA Res N° 147-00-2023 1.2.5.a.6 Informe de Gestion https://www.agr.una.py/wp/?page_id=492 1.2.2.e.1 Listado de convenios institucionales nacionales e internacionales 2.2.3.b.2Convenio-Marco-de-Cooperacion-Interinstitucional-entre-la-UNA-y-el-Ministerio-del-Interior
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad se difunden a través del sitio web oficial de la UNA y la FCA, tambien se difunde a través de las redes sociales institucionales En las reuniones con estudiantes se verificó la difusión en medios accesibles de estos programas.	2.2.3.c.1 Página web FCA 2.2.3.c.2 Compilados de convocatorias apoyo económico de la FCA en las redes sociales Resultado de reunión con estudiantes
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Las actividades extracurriculares desarrolladas incluyen torneos, jornada de confraternidad, participación en eventos comunitarios y celebraciones institucionales. Mediante las actividades de extensión, la carrera promueve y organiza actividades deportivas y culturales que fortalecen la integración estudiantil y el desarrollo de habilidades sociales y personales. En reuniones con el Administrador Financiero y los estudiantes, se verificó que la carrera apoya las actividades extracurriculares con equipos, espacios, infraestructura y con medios de transporte para las giras de estudio.	1.2.5.d.3 Red social Instagram (claafcauna) Resultado de reuniones con el Administrador Financiero y los estudiantes,

	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	La FCA cuenta con el area de movilidad académica internacional, dependiente de la Dirección académica, y coordina las actividades relacionadas a movilidad de estudiantes y docentes de la FCA. Se valora la realización de la movilidad estudiantil en el 2019 y en el 2025. Sin embargo, en el periodo de evaluación de la carrera (2020-2024) no se ha constatado ninguna movilidad estudiantil. Por lo tanto, se verifica escasa sistematización de la movilidad estudiantil internacional. En reunión mantenida con estudiantes, manifestaron que, si bien existe la posibilidad ofrecida por la UNA, se dificulta por cuestiones laborales.	1.2.5.a.1 E-gacetilla pdf 1.1.2.e.2 Listado de estudiantes beneficiados por la movilidad internacional 1.1.2.e.3 Informe de los programas de movilidad. 1.2.2.e.1 Listado de convenios institucionales nacionales e internacionales Resultado de reunión con estudiantes.
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera presenta una argumentación bien estructurada, que evidencia un compromiso institucional explícito con la inclusión, respaldado por: Una Política de Igualdad de Oportunidades, El Programa FCA Inclusiva, estructurado en etapas Infraestructura accesible (ajustes físicos, ampas de acceso, sanitarios adaptados y espacios accesibles.). Curricularización inclusiva, incluyendo revisión del plan de estudios. Durante la visita se corroboró la incorporación de ajustes en la infraestructura, como rampas de acceso, sanitarios adaptados y espacios accesibles, para facilitar la movilidad y permanencia de los estudiantes y personas con discapacidad.	1.2.1.a.2 Estatuto de la UNA 1.1.1.a.2 Plan de Estratégico 2021-2025 1.1.1.a.3 Resolucion del Plan Estrategico N° 994-00-21 1.1.2.c.1 Política institucional de la FCA 2014 1.1.2.c.2 Política institucional de la FCA 2021 - 2025 1.1.2.c.3 Programa FCA inclusiva aprobado por Res. N° 420-2022. Resultado de observaciones durante la visita in situ.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La FCA-UNA ofrece diversas becas, asignadas con base en el rendimiento académico, situación socioeconómica y, en algunos casos, por convenios con organismos públicos y privados, La carrera implementa programas de acciones concretas orientadas al bienestar físico, psicológico y a la seguridad de los estudiantes, los cuales se difunden a través de medios accesibles tales como, el sitio web oficial de la UNA y la FCA y de las redes sociales institucionales. Mediante las actividades de extensión, la carrera promueve y organiza actividades deportivas y culturales que fortalecen la integración estudiantil y el desarrollo de habilidades sociales y personales. La carrera evidencia un compromiso institucional explícito con la inclusión. La FCA cuenta con el area de movilidad académica internacional y coordina las actividades relacionadas a movilidad de estudiantes y docentes de la FCA. no obstante, es escasa la movilidad estudiantil internacional.			

Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/ asignaturas.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Reglamento Académico establece los mecanismos de evaluación, garantizando que los docentes puedan emplear diversas técnicas evaluativas acorde a la naturaleza de cada asignatura. Al inicio de cada semestre lectivo, se llevan a cabo reuniones de docentes para tratar temas académicos y analizar sugerencias destinadas a mejorar el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (PEA)</i>	<i>1.1.2.a.1 Reglamento academico Res CD N 43-00-2024</i>
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Los docentes planifican las actividades académicas al inicio del periodo lectivo y las registran en el Planeamiento Académico Semestral. Según el artículo 27 del Reglamento Académico de la FCA, los exámenes parciales y finales deben basarse en el contenido programático de las asignaturas y en las actividades establecidas en dicho planeamiento. El calendario de evaluaciones finales es propuesto por la carrera, aprobado por el Consejo Directivo (CD) y socializado con la comunidad académica a través de las guías académicas anuales y la página web de la institución. En la reunión con estudiantes, expresaron que en los casos de materias con rendimiento crítico, los docentes apoyan con clases extras, talleres, repasos y retroalimentación. Sin embargo, no se evidencia el uso de los resultados de las evaluaciones para reorientar la planificación docente. El Comité de Pares no ha accedido a evidencias respecto a la utilización de los resultados para reorientar la planificación docente</i>	<i>1.1.2.a.1 Reglamento academico Res CD N 43-00-2024 Resultado de reunión con estudiantes</i>
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>En el Planeamiento Académico Semestral de cada asignatura se establecen los temas a desarrollar, la metodología, las estrategias, los recursos didácticos y la aplicación de la evaluación, de manera coherente con la naturaleza del área del conocimiento. Cada docente selecciona las técnicas evaluativas que considere pertinentes, siempre basadas en los contenidos desarrollados durante el semestre. Sin embargo, no se evidenció Planeamientos de asignaturas de la carrera..</i>	<i>1.2.2.b.6 Planeamientos academicos de las diferentes asignaturas</i>
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La carrera presenta como evidencia para este indicador una prueba escrita correspondiente a la 1° Parcial de la asignatura de Microeconomía - 4° Semestre - Plan 2013 y Plan 2013 Ajustado. Considerando el instrumento de evaluación presentado, el mismo carece de algunos aspectos fundamentales para una evaluación escrita, como ser la ponderación de cada tema de examen, el puntaje total, entre otros. En la reunión mantenida con el Área de Calidad, se expresó que hasta ahora se limitan a emitir informes de los resultados de evaluación de desempeño y que el Área de Apoyo Pedagógico aún no se ha incorporado.</i>	<i>2.2.4.d.1 Instrumentos utilizados en las evaluaciones (1 muestra de Microeconomía) Resultado de reunión mantenida con el Área de Calidad</i>

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	De acuerdo con su enfoque, el docente utiliza diversas técnicas de retroalimentación en el aula tras los exámenes parciales y el desarrollo de las unidades para fortalecer los aprendizajes. Según encuesta realizada los estudiantes de CLAA un 39% de los encuestados respondieron que los docentes realizan la retroalimentación, el 58,5% que solo algunos docentes lo realizan y el 2,5 restante, que no, En la reunión con estudiantes, expresaron que en los casos de materias con rendimiento crítico, los docentes apoyan con clases extras, talleres, repasos y retroalimentación.	2.2.1.e.1 Encuesta de satisfacción de los Estudiantes de CLAA Año 2025 1.2.2.b.6 Planeamientos academicos de las diferentes asignaturas Resultado de reunión con estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El Reglamento Académico establece los mecanismos de evaluación, garantizando que los docentes puedan emplear diversas técnicas evaluativas acorde a la naturaleza de cada asignatura y los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de las evaluaciones. Las evaluaciones se aplican de acuerdo a lo programado y en el Planeamiento Académico Semestral de cada asignatura se establece la aplicación de la evaluación, de manera coherente con la naturaleza del área del conocimiento y el diseño de los instrumentos de evaluación conforme a los aprendizajes esperados. Sin embargo, no se evidencia el uso de los resultados de las evaluaciones para reorientar la planificación docente. Tampoco se accedió a evidencias de la coherencia entre el contenido de los aprendizajes con las evaluaciones aplicadas y del diseño de los instrumentos de evaluación para medir el logro de los aprendizajes esperados.			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Totalmente	Los trabajos de investigación se encuentran enmarcados dentro de las líneas de investigación institucionales, definidas por la FCA en función de los objetivos estratégicos. Esta orientación responde a necesidades específicas de la carrera, lo cual es coherente con el enfoque de pertinencia académica.	2.3.1. a.1 Resolucion de linea de investigacion 2019 2.3.1. a.2 Resolución CD FCA 445-00-2024: GIGEA 2.3.1. a.3 Resolución DEC FCA 1963_2023_NEIAgro.pdf 2.3.1. a.4 Resolución 331-00-2024: Líneas de Investigación 2024.pdf
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	La argumentación presentada es adecuada y en línea con el indicador, pues afirma que los proyectos de investigación se elaboran conforme a los objetivos de la carrera. Se consideran las necesidades del entorno, incluyendo a empleadores, graduados y estudiantes. Se enfatiza que los proyectos están enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que evidencia una conexión con el desarrollo nacional e internacional.	1.1.1.a.2 Plan de Estratégico 2021-2025 2.3.1. a.2 Resolución CD FCA 445-00-2024: GIGEA.pdf 2.3.1. a.3 Resolución DEC FCA 1963_2023_NEIAgro.pdf 2.3.1. a.4 Resolución 331-00-2024: Líneas de Investigación .pdf

Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los proyectos son elaborados por docentes y grupos de investigación de estudiantes, lo que implica participación académica activa, la Dirección de Investigación recibe y canaliza las propuestas, la FCA dispone de fondos específicos para financiar proyectos, previa evaluación y selección por una comisión del Consejo Directivo. Este procedimiento evidencia una estructura formal y planificada de financiamiento, lo cual cumple el criterio de dotación sistemática de recursos.</i>	2.3.1.c.1 Res N° 381/2025. Conformacion Comision de evaluacion de proyectos de investigacion 2.3.1.c.2 Res N 447/2025 Por la cual se aprueban los proyectos de investigacion 2.3.1.c.3 Res N° 1018-00-2021 Registro de Proyectos de Investigacion y Formato de Informe Final 2.3.1.c.4 Resolución DEC FCA 2294_2023_Donación de bienes.pdf 2.3.1.c.5 Resolucion Proyecto de Investigacion Plan de Negocios de Miel de Abeja saborizada.pdf D2 11 Resoluciones de aprobación de Proyectos de Investigación D2.12.13 Lista de Trabajos (nombre, línea de investigación, año. presentación)
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Los proyectos de investigación son propuestos por docentes y grupos de investigación, la Dirección de Investigación canaliza las propuestas, se menciona que la FCA dispone de fondos para el financiamiento de los proyectos, previa evaluación y selección por una comisión, se reconoce que los docentes inscriben sus proyectos para acceder a apoyo institucional, lo que promueve la participación activa de estudiantes y docentes. No obstante, es incipiente la aplicación de incentivos a la investigación dentro de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria.</i>	2.3.1.c.2 Res N 447/2025 Por la cual se aprueban los proyectos de investigacion 2.3.1.c.5 Resolucion Proyecto de Investigacion Plan de Negocios de Miel de Abeja saborizada.pdf D2 11 Resoluciones de aprobación de Proyectos de Investigación

	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	Cumple Parcialmente	Existen convenios y alianzas internacionales que permiten desarrollar proyectos conjuntos. Se indica que docentes y estudiantes participan en investigaciones, intercambios y capacitaciones con universidades y organismos del exterior. Sin embargo, la carrera evidencia escaso impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos.	2.3.1. e.1 Lista de presentaciones de trabajos en congresos nacionales e internaionales, seminarios y otros eventos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los trabajos de investigación se encuentran enmarcados dentro de las líneas de investigación institucionales, definidas por la FCA en función de los objetivos estratégicos. Los mismos se vinculan directamente a los objetivos académicos, responden a las necesidades del medio y a los objetivos de desarrollo nacional. Los proyectos desarrollados cuentan con la participación de docentes y estudiantes de la carrera y con la financiación de la FCA. Los proyectos de investigación son propuestos por docentes y grupos de investigación, y existen convenios y alianzas internacionales que permiten desarrollar proyectos conjuntos. No obstante, es incipiente la aplicación de incentivos a la investigación dentro de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria y se evidencia escaso impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Parcialmente	Entre los proyectos de extensión que fueron autorizados para su desarrollo se presentan: Proyecto de Extensión ADMIDAY III Edición (Resolución N° 562-00-2024), Taller de Herramientas Gerenciales e Innovación (Resolución N° 128/2024), Visita técnica al Banco Central del Paraguay. Estos proyectos de extensión que fueron autorizados responden a los objetivos de la carrera y a los planes de desarrollo nacional. Sin embargo, no se presenta evidencias sobre el diagnóstico de las necesidades en el entorno vinculados a los trabajos de extensión.	2.3.2 a.1 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2020 2.3.2 a.2 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2021 2.3.2 a.3 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2022 2.3.2 a.4 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2023 2.3.2 a.5 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2024

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Todo proyecto presentado a la Coordinación de Extensión incluye un presupuesto detallado y especifica las fuentes de financiación, además de contar con aprobación mediante resolución del Consejo Directivo (CD) de la Facultad. Esta normativa es un aspecto positivo, ya que refleja una planificación formal para garantizar la viabilidad económica de los proyectos. Si bien los proyectos presentados a la Coordinación de Extensión, deben incluir un presupuesto detallado de los recursos necesarios y fuentes de financiación, no se cuenta con evidencias claras si están garantizados efectivamente los recursos para la realización de los proyectos.</i> <i>En la reunión con el encargado de la Dirección de Administración y Finanzas de la FCA y Coordinación de Extensión, expresaron que la FCA apoya con infraestructura y buses para movilidad, y que docentes y estudiantes se autofinancian para el desarrollo de las actividades de extensión.</i>	<i>2.3.2 a.1 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2020</i> <i>2.3.2 a.2 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2021</i> <i>2.3.2 a.3 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2022</i> <i>2.3.2 a.4 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2023</i> <i>2.3.2 a.5 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2024</i>
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera fundamenta que los proyectos de extensión se realizan conjuntamente entre docentes y estudiantes, conforme lo establece el Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias. Esta mención normativa es pertinente, ya que respalda la obligatoriedad de dicha participación y refleja una intención institucional clara. Como evidencias, se presentan tres actividades específicas: ADMI DAY 2024 (Res. 562-00-2024) Taller de Herramientas Gerenciales, Visita técnica al BCP. Estas acciones muestran cierta variedad y vinculación con experiencias formativas.</i>	<i>2.3.2.c.1 Res 562-00-2024 ADMI DAY 2024</i> <i>2.3.2.c.2 Taller de Herramientas Gerenciales</i> <i>2.3.2.c.3 Visita tecnica al BCP</i>

	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	La argumentación de la carrera indica que los docentes pueden integrar proyectos de extensión en sus planes semestrales, asumiendo su diseño, implementación y cierre, lo cual puede ser un buen mecanismo para conectar la teoría con la práctica. También se afirma que estas experiencias permiten a los estudiantes explorar su entorno y compartir conocimientos.	2.3.2 a.1 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2020 2.3.2 a.2 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2021 2.3.2 a.3 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2022 2.3.2 a.4 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2023 2.3.2 a.5 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2024
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión cuentan con un cronograma aprobado por el Consejo Directivo de la FCA, y que los responsables de cada proyecto, junto con la Coordinación de Extensión, son los encargados de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas, informando los resultados al finalizar la actividad. Este enfoque refleja un procedimiento formal y una cadena de responsabilidad clara, lo cual es positivo.	2.3.2 a.1 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2020 2.3.2 a.2 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2021 2.3.2 a.3 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2022 2.3.2 a.4 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2023 2.3.2 a.5 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2024
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los proyectos de extensión se enmarcan en Proyecto Académico, Plan Estratégico y Reglamento de Extensión, los cuales estan bien reglamentados y se detallan los procedimientos para su ejecución, los mismos se encuentran acorde con los objetivos de asignaturas, sin descuidar el compromiso social. Los docentes pueden vincular los proyectos de extension a su planeamiento academico, dentro del marco participativo. No obstante, no se presentan evidencias sobre el diagnóstico de las necesidades en el entorno vinculados a los trabajos de extensión, así como tampoco existen evidencias claras que qaranticen los recursos para la realización de los proctectos de extensión.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Proyecto Académico actualizado según normativas vigentes 2. Programas de estudio de las materias actualizados acorde a necesidades. 3. El Proyecto Académico incorpora las tendencias de la disciplina y la profesión 4. El Plan de Estudio se implementa según planificación previa 5. Se evidencia seguimiento de la formación teórica y práctica 6. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado según el área de formación 7. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado según el área de formación. 8. La integración entre asignaturas y/o áreas de conocimiento se implementa a través de un enfoque interdisciplinario 9. Los contenidos desarrollados están acorde con lo establecido en las asignaturas 10. Las estrategias metodológicas aplicadas están conforme a la naturaleza de los contenidos y a los grupos de estudiantes en la diversidad cultural. 11. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/ y con el enfoque pedagógico adoptado 12. La carrera cuenta con una instancia encargada de generar el informe de los índices de eficiencia interna	1. Ausencia de evidencias de incorporación de las sugerencias de empleadores en la actualización del Proyecto Académico 2. Ausencia de evidencias de incorporación de las sugerencias de egresados en la actualización del Proyecto Académico 3. Ausencia de prodecimientos en la implementación de mejoras basadas en el análisis de los índices de eficiencia interna.

16 Los resultados de las actividades de orientación académica permiten lograr los objetivos de aprendizaje de la carrera con mayor eficiencia.

17 Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente

18. La carrera implementa sistemáticamente programas de apoyo económico para los estudiantes

19. La carrera implementa acciones concretas orientadas al bienestar físico, psicológico y a la seguridad de los estudiantes.

22. La FCA cuenta con un área de movilidad académica internacional, dependiente de la Dirección académica.

23. La carrera prevé mecanismos para garantizar la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad

24. Las técnicas evaluativas propuestas orientan el cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias

25. Las evaluaciones del aprendizaje se aplican de acuerdo a lo programado

26. Planeamiento Académico Semestral que establece los temas a desarrollar

27. El diseño de los instrumentos de evaluación orientan a demostrar el logro de los aprendizajes esperados

31. Los proyectos cuentan con recursos financieros y son elaborados por docentes y grupos de investigación de estudiantes

32. La FCA aplica estrategias de financiamiento de proyectos de investigación

33. Existen convenios y alianzas internacionales que permiten desarrollar proyectos conjunto

34. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera

35. Los proyectos de extensión cuentan con normativas para gestionar los recursos para su ejecución.

4. La movilidad internacional estudiantil en la carrera es escasa

5. Ausencia de evidencia del uso de los resultados de las evaluaciones para reorientar la planificación docente

6. Ausencia de evidencia de la coherencia entre los contenidos desarrollados y las evaluaciones aplicadas

7. Ausencia de evidencia que garantice que el diseño de los instrumentos de evaluación orienten a demostrar el logro de los aprendizajes esperados

8. Incipiente la aplicación de incentivos a la investigación dentro de la carrera

9. Escaso impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos.

10. Ausencia de evidencias sobre el diagnóstico de las necesidades en el entorno vinculados a los trabajos de extensión.

11. Ausencia de evidencias claras que garanticen los recursos para la realización de proyectos de extensión

Recomendaciones de Mejora

R1 Incorporar las sugerencias de empleadores en la actualización del Proyecto Académico

R2 Incorporar las sugerencias de egresados en la actualización del Proyecto Académico

R3 Aplicar prodecimientos de implementación de mejoras basadas en el análisis de los índices de eficiencia interna.

R4 Promover la movilidad internacional estudiantil en la carrera

R5 Evidenciar el uso de los resultados de las evaluaciones para reorientar la planificación docente

R6. Evidenciar la coherencia entre los contenidos desarrollados y las evaluaciones aplicadas a los estudiantes

R7 Implementar mecanismos que garanticen que el diseño de los instrumentos de evaluación orientan a demostrar el logro de los aprendizajes esperados

R8 Incentivar la investigación dentro de la carrera

R9 Desarrollar proyectos de cooperación académica y científica con instituciones del nivel internaciona.

R10 Realizar y evidenciar el diagnóstico de las necesidades en el entorno vinculados a los trabajos de extensión.

R11.Gestionar y documentar los recursos que garanticen la realización de proyectos de extensión

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	<i>Cumple Parcialmente</i>	La UNA cuenta con normativas aprobadas y transparentes, como el Estatuto de la UNA, Reglamento General de Elecciones y de Elección de Decano y Vicedecano. Las direcciones de la Institución son cargos de confianza designados por el Decano teniendo en cuenta el perfil, formación, experiencia y capacidad de gestión, bajo la modalidad de cargos de confianza (Ley de la Función Pública). No se ha constatado la aplicación de mecanismo de evaluación y promoción del desempeño de los directivos.	1.2.1.a.2.Estatuto de la UNA 3.1.1.a.1 0021-00-2019 Reglamento General de Elecciones del a UNA 3.1.1.a.2.Resolución CSU N° 0115-00-2019 Reglamento General para elección de Decano y Vicedecano de las Facultades 3.1.2.a.1.Resolución CSU N° 0664-00-2024, Reglamento General de la Función Pública.
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	<i>Cumple Parcialmente</i>	Las evidencias documentales dan cuenta que el Estatuto de la UNA describe las funciones del Consejo Directivo, Decano y Vicedecano. Cada Directivo tiene funciones establecidas en el Manual de Funciones. Sin embargo, se evidencia escasa sistematización en la aplicación de la evaluación de desempeño de los directivos. No se mencionan instrumentos específicos, metodologías, responsables de la evaluación, ni frecuencia o consecuencias del proceso evaluativo.	1.2.1.a.2 Estatuto de la UNA 3.1.1.b.1 Reglamento de Cargos de Confianza 0305-00-2018 3.1.1.b.2 Resolución CD 397-00-2014 MANUAL DE FUNCIONES
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	<i>Cumple Parcialmente</i>	Si bien se informa que la directora de carrera es evaluada por el decano, y su permanencia en el cargo depende del cumplimiento efectivo de sus responsabilidades y del impacto de su gestión en el desarrollo institucional, no se ha accedido a evidencias de la utilización de los resultados de la evaluación de desempeño de los directivos para la mejora de la gestión.	- 1.2.1.a.2 Estatuto de la UNA - 1.1.1.a.2 Plan de Estratégico 2021-2025 - 3.1.1.c.1 Plan-Estrategico-UNA-Periodo 2021-2025.pdf - 1.1.2.c.2 Política institucional de la FCA 2021-2025 - 3.1.1.c.2 Resolución CSU N° 0149-00-2021 Reglamento General Disciplinario Único para Autoridades Universitarias, Docentes, Graduados, Estudiantes y Funcionarios de la UNA

	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Parcialmente	Los cargos directivos son de confianza y de libre disposición designadas por el Decano. Para la designación de estos cargos se debe considerar el perfil del puesto, la formación académica, la trayectoria profesional, la experiencia en gestión educativa, la capacidad de liderazgo y el compromiso con la mejora continua. Sin embargo, no se menciona de manera explícita que los resultados de la evaluación del desempeño directivo sean efectivamente utilizados como criterio para la promoción. Por otro lado, no se presenta evidencias de promoción dentro de la carrera con base en el resultado de la evaluación de desempeño de directores	- 1.2.1.a.2 Estatuto de la UNA - 3.1.1.b. Reglamento de Cargos de Confianza 0305-00-2018 - 3.1.1.b.2 RES CD 397-00-2014 MANUAL DE FUNCIONES
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera aplica procedimientos para la selección de directivos. Sin embargo, no se ha constatado explícitamente la aplicación sistemática de mecanismo de evaluación y promoción del desempeño de los directivos, y, no se ha accedido a evidencias de la utilización de los resultados de la evaluación de desempeño de los directivos para la mejora de la gestión y la promoción dentro de la carrera.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias presentadas y verificada durante la visita, el talento humano de la CLAA de la FCA cumple con una carga horaria conforme al Reglamento General de la Función Pública de la UNA.	- 3.1.2.a.1. Resolución CSU N° 0664-00-2024, A29 27.11.2024 - 3.1.2.a.2 Resolución CD N° 929-00-2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".FCA 2023 - 3.1.2.a.3. CD 930 00 2023. Reglamento interno de los funcionarios" - Reunión con Directivos, personal administrativo y de apoyo.

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	Trimestralmente, el Comité de Control Interno (CCI) se reúne para tratar asuntos relacionados a la institución, donde participan el decano y vicedecano, directores de gestión y filiales, secretaria de la facultad, coordinador del MECIP y Auditoría. El comité maneja información y comparte una carpeta Drive con documentación institucional relevante. Cada directivo tiene la responsabilidad de transmitir la información a sus respectivas dependencias (reglamentos, políticas, resoluciones, etc). La institución cuenta con Directrices de Información y Comunicación de la FCA/UNA y su Manual que buscan mejorar la gestión interna y la interacción con el público externo. Las mismas incluyen estrategias de comunicación para divulgar información pertinente y oportuna en todos los niveles, así como, levantar consultas y sugerencias de la comunidad. La carrera emplea mecanismos de comunicación a través de medios telemáticos como la página Web FCA, Redes Sociales (clafcauna) grupos de WhatsApp, correo electrónico y Google Docs. Igualmente, utiliza medios físicos (materiales impresos) y reuniones. Por otro lado, el estudiante puede acceder a través del sistema e-Alu a un reporte diario de las asignaturas cursadas, pudiendo visualizar las asignaturas cursadas por día, turno, sección, cantidad de horas, horario, tipo de clase (teoría o práctica). Así también, el docente a través del sistema e-Prof. puede acceder a diversos registros e informaciones como: el listado de asignaturas del periodo lectivo en curso, entrega de planeamiento académico, listado de registro de clases, entre otras informaciones.	- 3.1.2.b.1 Resolución DEC N° 1932/2022 Directrices de Información y Comunicación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción. - 3.1.2.b.2 Resolución DEC N° 153/2025 Manual de Información y Comunicación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción. - Reunión con la Secretaría General de la FCA. - 1.2.5.a.3 Sistema e-Alu. - 1.2.5.a.5 Sistema e-Prof.
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	Los directivos cumplen con sus deberes y obligaciones conforme lo establecen las normativas institucionales como el Manual de Funciones, los principios y valores institucionales y políticas Institucionales.	- 1.1.1.b.1 Manual de funciones de la FCA - 1.1.1.a.2 Plan estrategico 2021-2025 - 3.1.2.c.1 Políticas Institucionales_2022_404 - 3.1.2.c.2 Res. 480-00-2019 Lineamientos de Evaluación de desempeño para funcionarios permanentes y contratados de la FCA/UNA.

	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	La toma de decisiones de los Directivos se realiza con base en criterios Académicos, pedagógicos de tal forma a cumplir con los requisitos que establece el perfil de egreso de la carrera. Las decisiones están sustentadas en las normativas que regulan el funcionamiento de la CLAA.	- 1.1.2.d.1 Proyecto academico Resolución N° 0679-00-2019. - Resultado de la reunión con la Directora de Carrera.
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta el resultado de las encuestas aplicadas a la comunidad académica donde la mayoría de los encuestados calificó la gestión directiva entre satisfactoria y muy satisfactoria, destacando aspectos positivos como la transparencia en la toma de decisiones. Si bien la argumentación es sólida en términos de percepción general, necesita transparencia metodológica, acciones documentadas para abordar insatisfacciones y el análisis segmentado (ej.: si el 28% insatisfecho corresponde principalmente a un grupo específico).	- 3.1.2.e Informe de Encuesta de Satisfaccion de Directivos 2019-2024. - Resultados de reuniones con estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El desempeño de los directivos se ajusta a las normas institucionales, su dedicación horaria satisface las necesidades de la carrera y las decisiones se adoptan con criterio académico. Los mecanismos de comunicación aplicados a través de reuniones, medios físicos y telemáticos (página Web FCA, Redes Sociales, grupos de WhatsApp, correo electrónico y Google Docs.son efectivos. Aunque los resultados de las encuestas presentadas expresan una relativa satisfacción de la comunidad académica sobre la gestión de los directivos, no se visualiza la transparencia metodológica, acciones documentadas para abordar insatisfacciones y el análisis segmentado (ej.: si el 28% insatisfecho corresponde principalmente a un grupo específico).			

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	La carrera aplica el procedimiento de selección y evaluación del personal docente establecido en las normativas de la institución. La selección de docentes en la CLAA se realiza de acuerdo al Estatuto de la UNA. La evaluación del desempeño docente se realiza en concordancia a la Resolución N° 229-00-2021 Criterio de evaluación del desempeño docente y la Resolución N° 632-00-2019 de Acceso y Permanencia. La evaluación del personal docente considera los siguientes criterios: auto evaluación docente, evaluación de estudiantes a los docentes y entrega del planeamiento académico y registro de clases. - El profesor al ingresar a la página del e-Prof., puede acceder a través del enlace al formulario de autoevaluación docente, también el listado de asignaturas del periodo lectivo en curso. El estudiante, al ingresar a la página del e-Alu., puede visualizar el enlace para acceder a los formularios de evaluación a los docentes.	- 1.2.1.a.2 Estatuto de la UNA - 1.2.2.b.5 uso de los sistemas académicos como E-Prof - 3.2.1.a.1 Resolución 229 00 2021 Criterio de evaluación del desempeño docente - 3.2.1.a.2 CSU Reglamento N°. 632-00-2019 de Acceso y Permanencia. - 1.2.5.a 3.e-Alu. - 1.2.5.a 5.e-Prof.
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con el Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la FCA y el instrumento de evaluación, aprobado por Resolución N°. 632-00-2019. De acuerdo a las evidencias presentadas durante la visita se ha constatado la implementación sistemática del Escalafón docente en la CLAA. Según la Lista de docentes escalafonados actualizados hasta febrero de 2025, se cuenta con 7 profesores Asistentes, 4 profesores Adjuntos y 11 profesores Titulares..	- 1.2.1.a.2 Estatuto de la UNA - 3.2.1.a.1 CSU Reglamento Nro. 632-00-2019 de Acceso y Permanencia. - Lista de docentes escalafonados actualizados hasta febrero de 2025. - Resoluciones de nombramientos de profesores Asistentes, Adjuntos y Titulares de la CLAA .

Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	Cumple Parcialmente	Se accedieron a evidencias relacionadas a la realización de capacitaciones en el marco del plan de contingencia durante la pandemia. Se accedió a la resolución N° 1463, por la cual se autoriza la realización de la capacitación al talento humano de la FCA-UNA. Sin embargo, no se ha constatado un plan de capacitación específico orientados a la mejora de la práctica docente de la CLAA, resultante de la evaluación del desempeño.	- 1.1.2.c.7 Resolución N° 299/2020, (4/05/2020) "por la cual se aprueba el plan de contingencia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la universidad nacional de asunción, para el cumplimiento de los ejes misionales, estrategicos y de apoyo a través de la aplicación de la plataforma fc@virtual y herramientas digitales." - 3.2.1.c.1 CD Resolución n° 213-00-2020, acta n° 09 (a.s. n° 09-17/04/2020) "por la cual se opta por aplicar herramientas digitales de enseñanza aprendizaje en sustitución de los procesos presenciales y se comunica al consejo nacional de educación superior - 3.2.1.c.2 Resolución n° 214-00-2020, acta n° 09 (a.s. n° 09-17/04/2020) "por la cual se establece una pausa en la implementación de clases virtuales en las carreras de grado y se establecen acciones para la elaboración de planes de contingencia de pregrado, grado, y postgrado - 1.1.1.a.1 Organigrama de la FCA Res N° 147-00-2023. - Resolución N° 1463, por la cual se autoriza la realización de la capacitación al talento humano de la FCA-UNA.
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La evaluación del desempeño docente se realiza en concordancia a la normativa institucional y contempla la opinión de los estudiantes. El estudiante puede acceder a los formularios de evaluación a los docentes a través de la página del e-Alu. El análisis de los resultados de evaluación de desempeño docente de los años 2019 a 2024, da cuenta del siguiente resultado promedio: 41% de los docentes calificación 1 (insatisfactorio); 10% calificación 2 (aceptable); 10,5% calificación 3 (bueno); 19% calificación 4 (muy bueno) y 19,5% calificación 5 (excelente)	- 1.2.4.b.3 Informe ejecutivo de la Evaluación del Desempeño Docente y Rendimiento Docente - 3.2.1.d.1 Informe de rendimiento académico 2019-20

	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	La UNA impulsa su política de internacionalización a través de convenios interinstitucionales y acuerdos operativos con sus unidades académicas, y ofrece diversos programas de movilidad, entre ellos MARCA, AUGM, ZICO, PAME y otros. Sin embargo, no se evidencia la aplicación sistemática de estos programas en la CLAA durante el periodo evaluado (2020-2024). Por otro lado, se informa que en el año 2022 se han recibido a dos académicos del exterior, de la Universidad Estadual de Campinas - Brasil (Convenio UNICAMP-UNA) y de la Universidad Noroeste de Buenos Aires - Argentina (AUGM), pero sin especificar si la movilidad abarcó la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria.	- 1.2.2.e.1 Listado de Convenios Institucionales a nivel nacional e internacional - 1.1.2.a.7 Reglamento de pasantía - 1.1.2.e.1 Res. CSU N 0138-00- 2021 Movilidad académica internacional/UNA - 3.1.2.c.1 Políticas Institucionales_2022_404 - 1.1.2.e.2 Listado de estudiantes beneficiados por la movilidad internacional - 1.1.2.e.3 Informe de los programas de movilidad
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente que contempla la opinión de los estudiantes. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente. Sin embargo, no se cuenta con planes específicos de capacitación docente en la CLAA, derivado de la evaluación de desempeño. y se evidencia escasa sistematización en la implementación de programas de movilidad docente a nivel internacional en el periodo evaluado.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	El plantel docente de la carrera evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional y las funciones que desarrollan (docencia, investigación y extensión). Según el informe, la experiencia en el área de conocimiento es un criterio fundamental para la asignación de responsabilidades y cargos.	"- 1.2.1.a.1 Caracterización del talento humano de la carrera - 2.3.2 a.1 Informe de Proyectos de Extension de la Carrera 2020 - 2.3.2 a.2 Informe de Proyectos de Extension de la Carrera 2021 - 2.3.2 a.3 Informe de Proyectos de Extension de la Carrera 2022 - 2.3.2 a.4 Informe de Proyectos de Extension de la Carrera 2023 - 2.3.2 a.5 Informe de Proyectos de Extension de la Carrera 2024 - 3.2.2.a Resolución Proyecto de Investigacion JAS - 2.3.1. c. 5 Res Proyecto de Investigacion Plan de Negocios de Miel de Abeja.pdf - 3.2.2.a.1. Informe de Relevamiento de Datos sobre la Formación Docente. - 2.3.1.a.3 Resolución DEC FCA 1963_2023_NEIAgro - 2.3.1.a.2 Resolución CD FCA 445-00-2024: GIGEA.

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	Los docentes de la carrera tienen formación pedagógica requerida, ya que para su incorporación al plantel docente exige, como requisito, la contar con las competencias pedagógicas a nivel universitario, debidamente reconocida por la institución.	- 1.2.1.a.1 Caracterización del talento humano de la carrera - 3.2.2.a.1. Informe de Relevamiento de Datos sobre la Formación Docente. - 3.2.1.b.2 CSU Reglamento Nro. 632-00-2019 de Acceso y Permanencia
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	La carrera declara que cuenta con 2 grupos de investigación interdisciplinarios como NEIAGRO y GIGEA integrado por docentes de diferentes carreras y estudiantes de la Licenciatura. No obstante, se evidencia escasa producción intelectual derivada de los proyectos de investigación del plantel docente de la CLAA en el periodo evaluado. Como evidencia se presenta resoluciones de aprobación de los proyectos de investigación: - Resolución N° 518-00-2022 que aprueba el proyecto de investigación denominado "Análisis del financiamiento en emprendimientos agropecuarios del Distrito de Julián Augusto Saldivar" - Resolución N° 397-00-2023, que aprueba el proyecto de investigación denominado "Plan de negocios de miel de abeja saborizada". No se ha accedido a resultados de los trabajos de investigación que fueron aprobados.	- 3.2.2.c.1 Res. N° 331-00-2024 Resolución de línea de investigación actual - 2.3.1.a.3 Resolución DEC FCA 1963_2023_NEIAgro - 2.3.1.a.2 Resolución CD FCA 445-00-2024: GIGEA
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente	Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza, evidenciándose en el informe de relevamiento de datos sobre la formación docente, que el 35,1% tienen postgrado a nivel de especialización, 37,8% maestría y 13,5% doctorado. Por otro lado, el 94,6% de los docentes es afín a la asignatura que imparte.	- 3.2.2.a.1. Informe de Relevamiento de Datos sobre la Formación Docente.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El plantel docente de la carrera cuenta con la formación pedagógica y de posgrado en el área para la enseñanza en la educación superior, evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional y las funciones que desarrollan (docencia, investigación y extensión). Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior. No obstante, se evidencia escasa producción intelectual derivada de los proyectos de investigación del plantel docente de la CLAA en el periodo evaluado.			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Se informa de los cursos desarrollados en época de pandemia: Introducción a la plataforma Moodle (2 ediciones), Videoconferencia para la elaboración de Cuestionarios, Webinar "Gestión pedagógica de aulas virtuales". Uso de entornos virtuales (2 ediciones). Así también, se presenta la lista de cursos de postgrado desarrollados. Si bien se realiza cursos de capacitación, no se evidencian planes específicos de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática en la CLAA.</i>	- 3.2.3.a.1 Becas de Postgrado UNA 2020-2024 - 3.3.y10 Cursos Docentes
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La institución promueve el perfeccionamiento profesional a través de diversas iniciativas, incluyendo permisos con goce de sueldo básico para la realización de estudios de posgrado, así como apoyo en participación en congresos nacionales e internacionales. Además, se dispone de un sistema de becas otorgadas por Unidad Académica de la UNA. la misma convoca anualmente a la postulación de becas para postgrado</i>	- 2.2.3.a.5 Reglamento Becas UNA - 1.2.5.a.6 Informe de Gestión https://www.agr.una.py/wp/?page_id=492
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	<i>No Cumple</i>	<i>Como se ha mencionado, si bien se realiza cursos de capacitación, no se evidencian planes específicos de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática en la CLAA, y no queda claro si los cursos en cuestión son resultantes de las evaluación de desempeño docente..</i>	- 1.2.5.a.6 Informe de Gestión https://www.agr.una.py/wp/?page_id=492 - 3.2.3.c Capacitación docente pdf"
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>El argumento presentado indica que existe satisfacción docente con los procesos de formación continua, reflejándose en la mejora de la enseñanza. Sin embargo, la única evidencia proporcionada (PDF de capacitación docente) es insuficiente para demostrar este aspecto cualitativo. La carrera no presenta documentos o resultados de encuestas de satisfacción docente respecto de los procesos de formación continua.</i>	- 3.2.3.c Capacitación docente pdf

	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Parcialmente	La carrera presenta como evidencia el marco normativo como el Estatuto de la UNA y el Reglamento de Acceso y Permanencia. No queda claro si el escalafonamiento docente en la CLAA considera la formación continua.	- 1.2.1.a.2 Estatuto de la UNA - 3.2.1.b.2 CSU Reglamento Nro. 632-00-2019 de Acceso y Permanencia
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Parcialmente	La carrera argumenta que las capacitaciones docentes se aplican en la práctica educativa, evidenciado en los Planeamientos Académicos de las asignaturas. Sin embargo, las evidencias presentadas (resoluciones y documentos de planeamiento) no demuestran explícitamente esta transferencia, ya que no se identifica cómo los contenidos de las capacitaciones se reflejan en dichos planeamientos y faltan mecanismos de seguimiento que vinculen formación docente con innovaciones en el aula. No obstante, los cursos desarrollados en época de pandemia fueron importantes para la práctica docente para migrar temporalmente a la modalidad virtual.	- 2.2.1.a.1 RES. N° 219-00-2020 DEL 29-10-2021 PLANEAMIENTO ACAD. - 2.2.1.a.2 Planeamiento académico semestral - 1.2.2.b.7 Planeamientos académicos de las diferentes asignaturas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera prevé apoyo a los docentes para su perfeccionamiento profesional, tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros. Si bien se realiza cursos de capacitación en la FCA, no se evidencian planes específicos de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática en la CLAA, no se visualiza el vínculo de los contenidos de las capacitaciones los planeamientos y prácticas docentes con innovaciones en el aula. Así también, la carrera no presenta documentos o resultados de encuestas de satisfacción docente respecto a los procesos de formación continua. Por otro lado, No queda claro si el escalafonamiento docente en la CLAA considera la formación continua.			

Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran disponibles para su consulta a través de la Página WEB de la FCA, y que es disponibilizado por la Dirección de Talento Humano. Las evidencias presentadas corresponden a documentos aprobados por resoluciones.	- 3.3.1.a.1 Res.-233-00-2018-Acta-12_ denominación de cargos administrativos - 3.3.1.a.2 Res_109_2019_lineamientos de Concursos para el nombramiento, ascenso, y/o contratación de funcionarios de la UNA - 3.3.1.a.3 RES 202-2023 - Resolución de Comisión - 3.3.1.a.4 RES. 1294-2022 - Resolución de Comisión - Ascenso Fernando Figueredo.pdf - 3.3.1.a.5 RES. 807-2024 - Resolución de Comisión - Ascenso Néstor Rojas
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se aplican de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	- 3.3.1.a.1 Res.-233-00-2018-Acta-12_ denominación de cargos administrativos 3.3.1.a.2 Res_109_2019_lineamientos de Concursos para el nombramiento, ascenso, y/o contratación de funcionarios de la UNA
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La Resolución N° 109_2019, aprueba los lineamientos de Concursos para el nombramiento, ascenso, y/o contratación de funcionarios de la UNA. El Plan de carrera de personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente en la institución. -	- 3.3.1.a.1 Res.-233-00-2018-Acta-12_ denominación de cargos administrativos - 3.3.1.a.2 Res_109_2019_lineamientos de Concursos para el nombramiento, ascenso, y/o contratación de funcionarios de la UNA Resolución N° 1294-2022 - Resolución de Comisión - Ascenso Fernando Figueredo. - Resolución N° 807-2024 - Resolución de Comisión - Ascenso Néstor Rojas - Resolución N°. 0969-2024 - Ascenso Néstor Rojas - Resolución N°. 2812-2022 - Ascenso Fernando Figueredo"
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Parcialmente	En los lineamientos de Concursos para el nombramiento, ascenso, y/o contratación de funcionarios de la UNA, se considera la formación continua para la promoción. No resulta claro si efectivamente se da la promoción del personal administrativo y de apoyo que está al servicio de la CLAA atendiendo la formación continua. Las evidencias presentadas no demuestran sistematicidad, ya que las resoluciones de ascenso no especifican cómo la formación continua fue determinante en las decisiones y falta un protocolo claro que vincule formación permanente con promociones.	- 3.3.1.a.2 Res_109_2019_lineamientos de Concursos para el nombramiento, ascenso, y/o contratación de funcionarios de la UNA - 3.3.1.a.4 RES. 1294-2022 - Resolución de Comisión - Ascenso Fernando Figueredo.pdf - 3.3.1.a.5 RES. 807-2024 - Resolución de Comisión - Ascenso Néstor Rojas - - 3.3.1.d.1 RES. 0969-2024 - Ascenso Néstor Rojas - 3.3.1.d.2 RES. 2812-2022 - Ascenso Fernando Figueredo"

	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Parcialmente	Si bien, la normativa considera la evaluación del desempeño para la promoción, no se ha accedido a documentaciones que respalden si los resultados de las evaluaciones son consideradas para la promoción del personal administrativo y de apoyo al servicio de la CLAA..	- 3.3.1.a.1Res.-233-00-2018-Acta-12_ denominación de cargos administrativos - 3.3.1.a.2Res_109_2019_lineamientos de Concursos para el nombramiento, ascenso,y/o contratación de funcionarios de la UNA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran disponibles para su consulta a través de diferentes medios accesibles. Estos procedimientos se aplican de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes. Si bien, el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente, no se ha accedido a documentaciones que respalden si los resultados de las evaluaciones son consideradas para la promoción del personal administrativo y de apoyo al servicio de la CLAA..Así también, es escasa la evidencia que vincula la formación continua del personal administrativo y de apoyo con su promoción.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la evidencia presentada sobre caracterización del talento humano de la carrera y las normativas que la rigen, se evidencia que el personal administrativo y de apoyo cuenta con la formaición acorde a las funciones que realiza.	- 3.3.1.a.1Res.-233-00-2018-Acta-12_ denominación de cargos administrativos - 3.3.1.a.2Res_109_2019_lineamientos de Concursos para el nombramiento, ascenso,y/o contratación de funcionarios de la UNA - 1.2.1.a.1 Caracterización del talento humano de la carrera
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La Direccion de Talento humano promueve la capacitacion y perfeccionamiento del personal administrativo y de servicio por medios de cursos y charlas de interes, tales como: Salud mental, Charla Abierta – Ética en la FCA, Capacitación - Gestión de Riesgos, Capacitación – Primeros Auxilios,Conversatorio – Prevení, cuidate y salí adelante, Charla: sobre Hipertensión Arterial - Cuidando tu corazón, Conversatorio: Cáncer de mama – Viviendo y sobreviviendo, Charla Virtual: Prevención del Cáncer de mama, Imagen Profesional, Trabajando en Equipo, Conversatorio: Cáncer de próstata - Mitos y verdades, otros. Sin embargo, no se evidencian planes específicos de capacitación y perfeccionamiento al personal administrativo y de apoyo de la CLAA, así como de su implementación sistemática. Por otro lado, en el Informe de Encuesta de Satisfaccion de Personal Administrativo y de Apoyo, se mencionan que entre las críticas constructivas se solicita mayor capacitación del personal administrativo y de apoyo; y reforzar el conocimiento en trámites específicos (Ejemplo; convalidaciones cadémicas)	- 3.3.2.b.1 ANTECEDENTES DE CAPACITACIONES Ofrecidas por la Facultad de Ciencias Agrarias - remision de invitaciones por correo electronico - 2025 - 3.3.2b.2 IMAGENES DE CAPACITACIONES Ofrecidas por la Facultad de ciencias Agrarias - imagenes e invitaciones - 2024 - 3.3.2.b.3 EVIDENCIA - Capacitación 2020,pdf - 3.3.2.b.4 Evidencias - CAPACITACIONES - FCA - UNA - 2023 - 3.3.2.b.5 Res 699-2020 - Salud Mental - 3.3.2.b.6 Res. 1463-2023 AUTORIZACION DE CAPACITACIONES 2023"

	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo responde a las necesidades requeridas en la carrera. La misma esta regida por reglamento Interno de los funcionarios de la FCA-UNA vigente en las cual, se establecen la organización de trabajo y asignación de tareas, regimen de asistencia y control, llegadas tardias, tolerancia, inasistencia, permisos, prohibiciones generales, obligaciones generales y sanciones.	- 3.1.2.a.3. CD 930 00 2023. Reglamento interno de los funcionarios
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	El Informe de Encuesta de Satisfaccion de Personal Administrativo y de Apoyo, refleja una valoración positiva del desempeño del personal administrativo y de apoyo. Entre las apreciaciones generales, un 62 % calificó su desempeño como satisfactorio y muy satisfactorio, y más del 84 % destacó una atención eficiente y cordial. Asimismo, las valoraciones sobre la contribución del personal administrativo y de apoyo al funcionamiento de la carrera fueron altas, con promedio de 4 , en una escala de 5.	- 3.3.2.d.1 Informe de Encuesta de Satisfaccion de Personal Administrativo y de Apoyo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia que el personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación acorde a las funciones que realiza, y la dedicación horaria es suficiente para las necesidades de la carrera. Existe evidencia de satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo. Sin embargo, no se evidencian planes específicos de capacitación y perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo de la CLAA, así como de su implementación sistemática.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera aplica procedimientos para la selección de directivos. 2. Existe evidencia de que la dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera. 3. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva. 4. El desempeño de los directivos se ajusta a las normas institucionales. 5. Las decisiones se adoptan con criterios académicos. 6. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente. 7. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente. 8. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes. 9. El plantel docente de la carrera evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional y las funciones que desarrollan (docencia, investigación y extensión). 10. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior..	1. No se ha constatado la aplicación de mecanismo de evaluación y promoción del desempeño de los directivos. 2. Se evidencia escasa sistematización en la aplicación de la evaluación de desempeño de los directivos 3. No se ha accedido a evidencias de la utilización de los resultados de la evaluación de desempeño de los directivos para la mejora de la gestión. 4. No se presenta evidencias de promoción dentro de la carrera con base en el resultado de la evaluación de desempeño de directores 5. Las encuestas de satisfacción no son aplicadas y analizadas por muestras segmentadas considerando los miembros de la comunidad académica de la CLAA, lo que dificulta la medición de los niveles de satisfacción. 6. No se cuenta con planes específicos de capacitación docente en la CLAA, derivado de la evaluación de desempeño. 7. Escasa sistematización en la implementación de programas de movilidad docente a nivel internacional en el periodo evaluado. 8. Se evidencia escasa producción intelectual derivada de los proyectos de investigación del plantel docente de la CLAA en el periodo evaluado. .

11. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza

12. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.

13. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran disponibles para su consulta a través de diferentes medios.

14. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se aplican de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.

15. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.

16. Se evidencia que el personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación acorde a las funciones que realiza.

9. No se evidencian planes específicos de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática en la CLAA.

10. No se evidencian planes específicos de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática en la CLAA, y no queda claro si los cursos desarrollados en la FCA son resultantes de la evaluación de desempeño docente.

11. La carrera no presenta documentos o resultados de encuestas de satisfacción docente respecto de los procesos de formación continua.

12. No queda claro si el escalafonamiento docente en la CLAA considera la formación continua.

13 Escasa evidencia de vínculo del abordaje de las capacitaciones en la implementación de la práctica docente.

14. Escasa evidencia que vincula la formación continua del personal administrativo y de apoyo con su promoción.

15. No se ha accedido a documentaciones que respalden si los resultados de las evaluaciones son consideradas para la promoción del personal administrativo y de apoyo al servicio de la CLAA..

Recomendaciones de Mejora

R1. Aplicar mecanismo de evaluación y promoción del desempeño de los directivos de la carrera.

R2. Implementar sistemáticamente la evaluación de desempeño de los directivos

R3. Sistematizar los resultados de la evaluación de desempeño de los directivos y utilizar para la mejora de la gestión.

R4. Implementar la promoción del directivo dentro de la carrera con base en el resultado de la evaluación de desempeño..

R5. Perfeccionar para su aplicación los instrumentos de recolección de datos sobre consultas de satisfacción, considerando: el diseño, la validación del instrumento, la aplicación de muestras segmentadas de los miembros de la comunidad académica de la CLAA (estudiante, docente, personal administrativo y de apoyo, egresados, empleadores, otros), tamaño de muestra, sistematización, etc.

R6. Elaborar, implementar y evaluar planes específicos de capacitación docente en la CLAA, derivado de la evaluación de desempeño.

R7. Implementar sistemáticamente en la CLAA los programas de movilidad docente a nivel internacional.

R8. Fortalecer la producción intelectual del plantel docente de la CLAA con la participación en el desarrollo de los proyectos de investigación y la publicación de sus resultados a través de los medios más pertinentes. .

R9. Elaborar, aprobar e implementar sistemáticamente planes específicos de capacitación y perfeccionamiento docente en la CLAA.

R10. Vincular los resultados de la evaluación de desempeño docente con los planes específicos de capacitación y perfeccionamiento docente en la CLAA.

R11. Implementar y sistematizar los resultados de encuestas de satisfacción docente respecto a los procesos de formación continua.

R12. Visibilizar la consideración de la formación continua en la implementación del escalafonamiento docente de la CLAA.

R13. Implementar capacitaciones docentes con abordaje de temas pertinentes a las necesidades identificadas y que vinculen a su práctica docente.

R14. Evidenciar el vínculo de los resultados de la formación continua del personal administrativo y de apoyo con su promoción.

R15. Evidenciar el vínculo de los resultados de las evaluaciones con los ascensos y la promoción del personal administrativo y de apoyo al servicio de la CLAA..

R16. Elaborar e implementar sistemáticamente planes espeíficos de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y apoyo de la CLAA.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	Los espacios cumplen con las condiciones sanitarias, de accesibilidad y seguridad requeridas, se destacan que las instalaciones cuentan con salidas de emergencias, baños adaptados, si existen protocolos de limpieza, ventilación adecuada, disponibilidad de agua potable, botiquines, extintores, iluminación y ventilación adecuada y medidas contra incendios.	1.2.1.c.1 Plano de infraestructura - edificio CLAA 4.1.1.a.1 Resolución Adj ampliacion CLAA Recorrido por las instalaciones de la carrera
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las salas de clases cuentan con espacios suficientes y están acondicionadas para la cantidad de estudiantes de la carrera, se pudo evidenciar que poseen mobiliario adecuado, asi tambien equipamiento tecnológico.	1.2.1.c.1 Plano de infraestructura - edificio CLAA 1.2.2.c.1 Fotografias del Laboratorio de Informatica 2.1.2.c.2 Informe del inventario del laboratorio de informatica 4.1.1.b.1 Fotos del Edificio 4.1.1.b.2 Inventario General de la Carrera 4.1.1.b.3 Inventario de mobiliario 2021-2024 4.1.1.b.4 Informe del Fiscal de Obras sobre el área de aulas del edificio CLAA
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente	La institucion cuenta con una bibliotera con espacio suficiente y areas de lectura y trabajo, cuentan con el acervo físico y digital (libros, revistas, suscripciones a plataformas).	4.1.1.c.1 Fotografias de la Biblioteca
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Se cuenta con laboratorios de prácticas según requerimientos de las diferentes asignaturas: sala de informatica. Igualmente se cuenta con laboratorio de producción animal, protección vegetal, suelos y fitopatologia.	1.2.2.c.1 Fotografias del Laboratorio de Informatica
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	Se cuenta con zonas de esparcimiento y recreacion para los estudiantes docentes y funcionarios, tambien para actividades extracurriculares que se pueden realizar en estos espacios (deportes, talleres, eventos culturales, etc.).	4.1.1.b.1 Fotografias del Edificio
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Se cuenta con espacios destinados a cada área, aulas, laboratorio, campo experimental, directivos, personal de apoyo, docentes, alumnos, para la ejecución de las distintas actividades, sean laborales, de aprendizajes y de pausa activa en la misma. Se cuenta con libros físicos para la lectura e internet para leer libros disponibles en la biblioteca virtual. Existen espacios destinados a servicios como cantina, patio de recreación y un salón auditorio para la realización de actividades artísticas y culturales.			

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con los medios necesarios para las prácticas académicas según necesidad de las asignaturas. Las actividades prácticas a ser realizadas son planificadas con los encargados de cada laboratorio y de acuerdo a la asignatura base que lo requiere.	1.2.2.c.1 Fotografías del Laboratorio de Informática
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Totalmente	Los equipos/insumos existen, su estado es operativo, se cuenta con un cuaderno de registro de uso de Laboratorios, Sala de Informática. El registro del usufructo de laboratorios de la Institución, como suelos, protección vegetal y otros, son registrados en la dependencia respectiva.	4.1.2.b.1 Carpeta de Registro de Usufructo de Sala de Informática
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	La FCA cuenta con una página web accesible para todo público. La carrera cuenta con redes sociales como Instagram y Facebook, donde la misma cuenta con información variada, informaciones generales de la carrera, disponibles para el público en general, docentes y estudiantes. Igualmente, la carrera disponibiliza a través de estos medios informaciones académicas mediante un código QR, que se observo durante la visita.	2.2.3.c.1 Pagina web FCA UNA https://www.agr.una.py/wp/ 1.2.5.d.2 Carpeta de Informacion CLAA (drive): https://drive.google.com/drive/folders/1aEh7EaN5OVJuGM7vWaTDq9AzclU4JW1?usp=drive_link
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	El marco normativo esta presente, ademas de leyes, reglamentos universitarios y documentos de la FCA, existen mecanismos de difusión, comentaron sobre sanciones o seguimiento a casos de incumplimiento, capacitaciones sobre derechos de autor y plagio.	1.1.1.a.2 Planes Estratégicos de la FCA 2021-2025 Res N° 994-0011 1.1.2.a.4 Reglamento de pasantía y tesis aprobado por Res. CD N° 566-00-2015 1.1.2.a.5 Reglamento Trabajo Final de Grado Res n° 0300-00-2022 4.1.2.d.1 Ley 1328/98 del Derecho de autor y derechos conexos. 4.1.2.d.2 Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNA.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	La argumentación presentada cumple con el indicador, menciona la aplicación de encuestas de satisfacción (instrumento válido de medición), afirma tener resultados positivos en la evaluación de infraestructura utilizada, durante la entrevista con alumnos (ciclo basico . ciclo profesional) no hubo quejas o datos que manifiesten lo contrario	4.1.2.e.1 Informe de encuesta de satisfaccion
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles; el uso se encuentra debidamente registrado; el acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado, también el acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera, y se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.			

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Totalmente	Se realizan las mejoras necesarias según disponibilidad de recursos, la FCA, es una de las catorce unidades académicas de la UNA, la cual cuenta con un presupuesto asignado por Ley de presupuesto. Los mismos son ejecutados según plan de caja por organismo financiador (FF 10) y fondos propios (FF 30).	1.2.1.b.1 PAC de la FCA 2021 - 2024 1.2.1.b.2 Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2021 2024
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Presentan una práctica sistemática de actualización del acervo bibliográfico basada en las solicitudes de los docentes. Estas solicitudes, que se originan en función de las bibliografías de los programas de estudios, son canalizadas por la Dirección de Carrera hacia las instancias administrativas correspondientes. Asi tambien las adquisiciones y ampliacion informatica	1.2.1.b.1 PAC de la FCA 2021 - 2024 1.2.1.b.2 Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2021 2024
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Totalmente	La carrera presenata un marco de referencia claro, se menciona el cumplimiento de recomendaciones ANEAES como base para las mejoras, ejemplo concreto se cita específicamente la ampliación del laboratorio de informática, que demuestran la existencia de la infraestructura.	1.2.2.c.1 Fotografías del Laboratorio de Informatica
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Totalmente	Presentan el Plan Estratégico que aborda específicamente la actualización bibliográfica, existencia de mecanismos formales la Resolución de Adjudicación demuestra procesos de adquisición, y enfoque en necesidades académicas se menciona la vinculación con programas de estudio e investigación.	1.1.1.a.2 Planes Estratégicos de la FCA 2021-2025 Res N° 994-0011 4.1.3.d.1 Resolución de Adjudicación Textos Bibliograficos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Cuentan con equipos e insumos de laboratorio, estan disponbiles y se evidencia registro de la utilización de los mismos. La comunidad académica tiene acceso a redes de internet. El acervo bibliográfico es suficiente para las necesidades de la carrera y cantidad de alumnos por curso. Se dispone y aplican normativas que precautelan la propiedad intelectual, (normas APA). La disponibilidad de equipos informáticos es adecuado. La comunidad académica manifiesta en general satisfacción con el uso de los recursos disponibles.			

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La justificación proporcionada muestra fortalezas normativas cumplimiento de marco legal (Ley de Presupuesto y Transparencia), existencia de documentos de planificación (PAC).	1.2.1.b.1 PAC de la FCA 2021 - 2024 4.2.1.a.1 Acceso a la informacion publica Pag FCA segun Ley 5282
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos son establecidos en función a las Leyes y decretos y se proponen a través de la Dirección de Administración y Finanzas, al Consejo Directivo y el Decano. Los Procesos son ejecutados a través de la Dirección de Administración y Finanzas, y son conocidos por los responsables de gestionar.	1.1.1.a.2 Planes Estratégicos de la FCA 2021-2025 Res N° 994-0011 1.2.1.b.2 Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2021 2024
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Parcialmente	Se presenta un Plan Operativo Anual y viendo las necesidades de la institucion se presenta en Plan Anual de Contrataciones, pero no se evidencia consulta a actores, no se pudo describir cómo se recogen las necesidades de docentes/estudiantes y falta de trazabilidad, es decir, no vincula necesidades específicas con partidas presupuestarias	1.2.3.d.1 Resolucion 865-00-2023 POA 1.1.b.1 PAC de la FCA 2021 - 2024
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Muestran fortalezas en estructura, menciona sistema formalizado de seguimiento, refiere a informes del Ministerio de Economía, e incluye auditoría interna como mecanismo de control.	4.2.1.d.1 Ejecucion de gastos 2021- 2024 4.2.1.d.2 Informe de Gestion 2024 1.2.5.a.6 Informe de Gestion https://www.agr.una.py/wp/?page_id=492
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un cumplimiento normativo básico cumple con la Ley de Transparencia (rendición pública anual), presenta informes de gestión estructurados y ofrece acceso público a la información.	4.2.1.d.2 Informe de Gestion 2024 1.2.5.a.6 Informe de Gestion https://www.agr.una.py/wp/?page_id=492 4.2.1.a.1 Acceso a la informacion publica Pag FCA segun Ley 5282
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos administrativos y financieros son definidos por normativa de la UNA - FCA, los mismos son conocidos e implementados adecuadamente. Las necesidades presupuestarias de la carrera son determinadas por ciertos actores de la carrera. Se dispone de un sistema de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, el cual se aplica sistemáticamente. La comunidad educativa manifiesta satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros empleados. La carrera debe transitar de la transparencia pasiva (informar) a la evaluación activa (medir-percibir-mejorar), implementando sistemas permanentes que capturen y respondan a la percepción de su comunidad académica.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Espacios para directivos y funcionarios academicos en condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuados para el desarrollo de las actividades. 2. Salas de clases espaciosas y equipadas. 3. Biblioteca y sala de informática con espacios suficientes y con mecanismos de salubridad y seguridad. 4. Disponibilidad de espacios de recreación. 5. Implementacion de mejoras sugeridas 6. Equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles 7. Registro de utilización de los recursos de laboratorio 8. Acceso de los estudiantes y docentes a redes de información 9. La carrera cuenta con normativas respeto a la propiedad intelectual 10. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles 11. Los planes de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad 12. La adquisición y actualización de los recursos se realiza acorde a las necesidades de la carrera¹ 13. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan según necesidades. 14. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, 15. Procedimientos administrativos y financieros definidos, conocidos e implementados efectivamente. 16.. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera 17. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de ciertos actores de la carrera 18. Sistema de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicado sistemáticamente. 19. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	1. No todos los miembros de la comunidad academica (estudiantes y docentes) participan en la elaboracion del presupuesto de la carrera.

Recomendaciones de Mejora

R1. Implementar un mecanismo de participación de todos los miembros de la comunidad academica en la elaboracion del presupuesto de la carrera.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Parcialmente	La FCA cuenta a partir de 2022 con un Departamento de Seguimiento a Graduados e Inserción Laboral, dependiente de la Dirección de Extensión Universitaria de la FCA. Por Resolución 737/2023 se aprueban los procedimientos y mecanismos para seguimiento a graduados y empleadores por medio de la aplicación de encuestas y formularios de encuestas para graduados y empleadores. Sin embargo, este seguimiento no es específico para egresados y empleadores de la CLAA, está dirigido a los egresados y empleadores de todas las carreras de la FCA-UNA, tal como se presentan los resultados en este enlace. https://www.agr.una.py/wp/wp-content/uploads/2024/12/INFORME-EGRESADOS-Y-EMPLEADORES-2023.pdf	- 5.1.1.a.1 Resultado de Encuesta a Egresados 2018 - 2.1.1.d.1 Resultados de las Encuesta de Egresados y Empleadores de la FCA Año 2021 - 2.1.1.d.3 Informe de Seguimiento a Egresados Año 2025 - 5.1.1.a.2 Feria de pasantía y Oportunidades - 5.1.1.a.3 Res. de Feria de Oportunidades 2025 - 5.1.1.a.4 PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA SEGUIMIENTO A EGRESADOS - 5.1.1.a.5 ORGANIGRAMA DEU 2022"
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	No Cumple	En los Informes de Resultados de Encuestas a Egresados de la carrera, no se presentan resultados de consultas sobre las necesidades de formación de los egresados y tampoco se evidencia la promoción de programas de posgrado o de formación continua con base en ellos.	- 5.1.1.a.1 Resultado de Encuesta a Egresados 2018 - 2.1.1.d.1 Resultados de las Encuesta de Egresados y Empleadores de la FCA Año 2021 - 2.1.1.d.3 Informe de Seguimiento a Egresados Año 2025
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	En la reunión con los egresados manifestaron que no han tenido mayores dificultades para la inserción al primer empleo y fue rápida. Se ha accedido al registro del tiempo medio utilizado por los egresados de la CLAA para la obtención del primer empleo.	- 5.1.1.a.1 Resultado de Encuesta a Egresados 2018 - 5.1.1.a.2 Resultado de Encuesta a Egresados y Empleadores 2021 - 5.1.1.a.3 Resultado de Encuesta a Egresados 2025
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Parcialmente	La información proveída en el informe de autoevaluación y sus anexos, no es específica para la CLAA, por lo que no resulta clara la información sobre la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados de la carrera. En el Informe de Resultados de Encuestas a Egresados de la carrera años 2021(FCA) donde de los 1.037 egresados encuestados, 47 son de la CLAA SL (4,5%), el 71% trabaja en el área de ciencias agrarias. En el informe de 2025 (CLAA) , el 85% de los egresados trabaja en sectores relacionados a la titulación. Esta última encuesta se aplicó a 80 egresados de la carrera, no se especifica año de egreso.	"5.1.1.a.1 Resultado de Encuesta a Egresados 2018 2.1.1.d.1 Resultados de las Encuesta de Egresados y Empleadores de la FCA Año 2021 2.1.1.d.3 Informe de Seguimiento a Egresados Año 2025 "

	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Parcialmente	En la misma línea de la argumentación anterior, la información proveída en el informe de autoevaluación y sus anexos, no es específica para la CLAA, por lo que no resulta clara la información sobre satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso. Según la carrera, "De acuerdo a la encuesta aplicada, existe satisfacción de la formacion obtenida por parte de los egresados de la carrera. Es de destacar, la apertura de los graduados en función a las tendencias actuales en el ámbito laboral, que requiere una formación mas enfocada a prácticas profesionales en el desempeño de la administración agropecuaria". Así también, durante la visita en la reunión con egresados manifestaron la necesidad abordar en el marco del perfil de egreso temas relacionados a: Mercado abierto, Inteligencia artificial, pasar materias de Cooperativismo y Emprendedurismo a semestres superiores, vincular la CLAA a universidades a nivel internacional, otras. No obstante, la carrera reconoce en el informe el cumplimiento parcial del indicador.	- 5.1.1.a.1 Resultado de Encuesta a Egresados 2018 - 2.1.1.d.1 Resultados de las Encuesta de Egresados y Empleadores de la FCA Año 2021 - 2.1.1.d.3 Informe de Seguimiento a Egresados Año 2025 - Resultado de la reunión con egresados durante la visita.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Si bien, la FCA cuenta con un mecanismo de consulta dirigido a los egresados y empleadores de las carreras de la FCA-UNA, no se dispone con un seguimiento específico a egresados y empleadores de la CLAA. Se evidencia escasos resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados de la CLAA. Se ha accedido al registro del tiempo medio utilizado por los egresados de la carrera para la obtención del primer empleo, no obstante, no resulta clara la información sobre la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados, ya que no es específica para la CLAA. Por lo expresado, la Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados es ESCASA.			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	<i>Cumple Parcialmente</i>	La UNA cuenta con procesos formales de vinculación con el medio, lo cual es realizado a través de Convenios Marco y Convenios Específicos. Los procesos para firma de Convenios están establecidos y aprobados, como así también las proformas institucionales. Estos vínculos están dados con Universidades, Empresas, Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales, Cooperativas, Municipalidades, Gobernaciones, entre otros. Sin embargo, la CLAA presenta escasa evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	- 1.1.1.a.2 Plan Estratégico 2021-2025 - 1.2.2.e.1 Listado de Convenios Institucionales a nivel nacional e internacional. - 5.2.1.a.1 Procedimiento para firma de Convenios - 5.2.1.a.2 Res. Procedimiento para firma de Convenios
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	<i>No Cumple</i>	La CLAA declara que en la Encuesta a empleadores de la FCA y de la carrera se recogen sugerencias y opiniones respecto al Proyecto Académico (Perfil, formación); y que estas sugerencias son consideradas para incorporación en los momentos de realizar ajustes de los Proyectos Académicos. En el resultado de las encuestas CLAA 2025, se recomienda mayor práctica profesional y vinculación con el sector empresarial, como también la actualización curricular. En lo referente a competencias específicas, se mencionan: Finanzas, Producción, Práctica Profesional, Proactividad y Actualización permanente. La CLAA, no presenta evidencias de ajustes del proyecto académico con base en las sugerencias de los actores del medio externo afines a la carrera.	- 2.1.1.d.2 Resultados de las Encuesta a Empleadores de la FCA Año 2025 - 2.1.1.d.1 Resultados de las Encuesta de Egresados y Empleadores de la FCA Año 2021 - 2.3.1.a.4 Resolución 331-00-2024: Líneas de Investigación 2024.pdf
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	<i>Cumple Totalmente</i>	Los resultados de las encuestas realizadas a los empleadores de los egresados de la FCA y no específicamente a la CLAA, destacaron que el 60% de los encuestados manifestaron satisfacción en cuanto a las habilidades en liderazgo y gestión financiera. Un 40% resaltó las habilidades en planificación y gestión de recursos financieros. Durante la visita de evaluación externa, en la reunión con empleadores, demostraron satisfacción con respecto al desempeño laboral de los egresados.	- 2.1.1.d.2 Resultados de las Encuesta a Empleadores de la FCA Año 2025 - 2.1.1.d.1 Resultados de las Encuesta de Egresados y Empleadores de la FCA Año 2021 - Resultado de la reunión con empleadores.
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	<i>Cumple Parcialmente</i>	Existen registros que reflejan la participación en eventos nacionales a través de seminarios, charlas, talleres, día de campo. Además, a través del Trabajo Final de Grado son ejecutadas actividades conjuntas entre estudiantes, productores y docentes. Sin embargo, no se cuenta con registro de la participación de la CLAA en programas de desarrollo internacional.	- 2.3.1.e.1 Lista de presentaciones de trabajos en congresos nacionales e internacionales, seminarios y otros eventos - 5.2.1.d.1 Jornada de presentación de Investigación - 5.2.1.d.2 Invitación III JORNADA DE DIVULGACIÓN DE INVESTIGACIÓN FCA-UNA_24 - 5.2.1.d.3 RESOL EXPERIENCIAS DE ESTANCIAS DE INVESTIGACION - 5.2.1.d.4 Resol_III JORNADA DE DIVULGACION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION - 5.2.1.d.5 Resolución 843 II Jornada de divulgación de Investigaciones"

	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Se cuenta con Convenios firmados por FCA/UNA con otras instituciones, en el periodo (2020-2024). La CLAA participa en la ejecución y seguimiento de convenios para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso, como ser para la realización de pasantías.	- 1.1.1.a.2 Plan Estratégico 2021-2025 - 1.2.2.e.1 Listado de Convenios Institucionales a nivel nacional e internacional.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La CLAA demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados. La carrera participa en programas nacionales, en la ejecución y seguimiento de convenios para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso. Sin embargo, es escasa la evidencia que los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma, no se evidencia la participación de los actores externos en el ajuste del proyecto académico y la CLAA no presenta evidencias de su participación en programas de desarrollo internacional.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Parcialmente	La carrera presenta los procedimientos técnicos y administrativos en la elaboración y presentación de proyectos de investigación, sin embargo, no se visualiza la transferencia de los conocimientos o las tecnologías a la sociedad derivadas de los resultados de los proyectos de investigación En ese contexto, la carrera expresa en su informe lo siguiente:"Se elevan informes de avance de investigación desarrollados por los docentes y estudiantes. Los proyectos desarrollados por los estudiantes son procesados y acompañados por la Coordinación de Trabajo Final de Grado y los trabajos desarrollados por los docentes son canalizados o trabajados conjuntamente con la Coordinación de investigación. Estas investigaciones, tanto los TFG como las investigaciones realizadas por profesores son reportados a la Base de Datos Institucional - PEI. Las investigaciones y actividades de extensión son socializadas con el medio a través de seminarios, charlas, talleres, día de campo, feria de emprendedores y congresos nacionales e internacionales". Sin embargo, no se evidencia la aplicación de los hallazgos, es decir, el impacto de los resultados en la generación de valor que contribuya significativamente al desarrollo de la sociedad.	- 1.1.1.a.2 Plan Estratégico 2021-2025 - 2.3.1.e.1 Lista de presentaciones de trabajos en congresos nacionales e internaionales, seminarios y otros eventos - 5.2.1.d.1 Jornada de presentacion de Investigacion - 5.2.1.d.2 Invitación III JORNADA DE DIVULGACIÓN DE INVESTIGACIÓN FCA-UNA_24 - 5.2.1.d.3 RESOL EXPERIENCIAS DE ESTANCIAS DE INVESTIGACION - 5.2.1.d.4 Resol_III JORNADA DE DIVULGACION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION - 5.2.1.d.5 Resolución 843 II Jornada de divulgación de Investigaciones - 1.1.2.a.4 Reglamento de pasantía y tesis - Res CD N 566-00-15 - 1.1.2.a.5 Reglamento de trabajo final de grado -Res CSU N 0300-00-2022
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	No Cumple	Se cuentan con Informes de las actividades de extensión realizadas por los estudiantes y docentes en diversas áreas. Este proceso es canalizado a través de la coordinación de extensión de la carrera que gestiona el proyecto de extensión presentado, a la Dirección de Extensión de la FCA para su aprobación, ejecución y seguimiento". Sin embargo, no se ha accedido a resultados de la consulta de satisfacción de sus destinatarios inmediatos. Por otro lado, la carrera reconoce el cumplimiento parcial de este indicador.	- 2.3.2 a.1 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2020 - 2.3.2 a.2 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2021 - 2.3.2 a.3 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2022 - 2.3.2 a.4 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2023 - 2.3.2 a.5 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2024 - 1.2.5.d.3 Red social Instagram claa fauna https://www.instagram.com/cienciasagrariasuna?igsh=MXI0YWk3cGwxaGVpNg=="

	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	No Cumple	La carrera no ha presentado evidencias sobre el nivel de satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	- 2.3.2 a.1 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2020 - 2.3.2 a.2 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2021 - 2.3.2 a.3 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2022 - 2.3.2 a.4 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2023 - 2.3.2 a.5 Informe de actividades de Proyectos de Extension de la Carrera 2024 - 1.2.5.d.3 Red social Instagram claa fauna https://www.instagram.com/cienciasagrariasuna?igsh=MXI0YWk3cGwxaGVpNg==
	d. La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Parcialmente	La FCA tiene convenios con Instituciones publicas y privadas, con empresas y/o universidades nacionales e internacionales, a través de las cuales, se desarrollan actividades de extension, proyectos e investigaciones. Sin embargo, existe escasa evidencia de la participación de la CLAA en la ejecución y seguimiento de estos convenios internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y extensión.	- 1.1.1.a.2 Plan Estratégico 2021-2025 - 1.1.2.e.2 Listado de estudiantes beneficiados por la movilidad internacional - 1.1.2.e.3 Informe de los programas de movilidad. - 1.2.2.e.1 Listado de Convenios Institucionales a nivel nacional e internacional.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La FCA tiene convenios con Instituciones publicas y privadas, con empresas y/o universidades nacionales e internacionales para el desarrollo de actividades académicas. Sin embargo, existe escasa evidencia de la participación de la CLAA en la ejecución y seguimiento de estos convenios internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y extensión, no se visualiza la transferencia de los conocimientos o las tecnologías a la sociedad derivadas de los resultados de los proyectos de investigación. Por otro lado, no se ha accedido a resultados de la consulta de satisfacción de sus destinatarios inmediatos y la carrera no ha presentado evidencias sobre el nivel de satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. 2. 3. La carrera cuenta con registro del tiempo medio utilizado por los egresados de la carrera para la obtención del primer empleo.	1. No se cuenta con un seguimiento específico a egresados y empleadores de la CLAA. 2. Se evidencia escasos resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados de la CLAA. Así también, no queda claro si los programas de postgrado y cursos de formación continua sea resultante de la consulta a los egresados de la CLAA. 3. 4. La información proveída en el informe de autoevaluación y sus anexos, no es específica para la CLAA, por lo que no resulta clara la información sobre la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados de la carrera. 5. En la encuesta de satisfacción, los resultados destacan, la apertura de los graduados en función a las tendencias actuales en el ámbito laboral, que requiere una formación mas enfocada a prácticas profesionales en el desempeño de la administración agropecuaria. 6. Escasa evidencia que los responsables de la CLAA se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma. 7. No se evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.
1. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados. 2. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollo nacional.. 3. La CLAA participa en la ejecución y seguimiento de convenios para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso, como ser para la realización de pasantías.	8. La CLAA no presenta evidencias de su participación en programas de desarrollo internacional. 9. No se visualiza la transferencia de los conocimientos o las tecnologías a la sociedad derivadas de los resultados de los proyectos de investigación 10. No se ha accedido a resultados de la consulta de satisfacción de sus destinatarios inmediatos. 11. La carrera no ha presentado evidencias sobre el nivel de satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados. 12. Existe escasa evidencia de la participación de la CLAA en la ejecución y seguimiento de los convenios internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y extensión.

Recomendaciones de Mejora

R1. Implementar sistemáticamente un mecanismo específico de seguimiento de egresados de la CLAA.

R2. Realizar consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de los egresados de la CLAA.

R3. Sistematizar en forma permanente la información sobre la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados de la carrera.

R4. Promover una formación más enfocada a prácticas profesionales en el desempeño de la administración agropecuaria en el marco de la consulta de satisfacción a los egresados.

R5. Evidenciar sistemáticamente que los responsables de la CLAA se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.

R6. Incorporar las sugerencias dadas por los actores del medio externo en el ajuste del proyecto académico.

R7. Participar en programas de desarrollo internacional en el marco de los proyectos académicos, investigación y extensión.

R8. Transferir los conocimientos o las tecnologías a la sociedad derivados de los resultados de proyectos de investigación

R9. Aplicar sistemáticamente la consulta de satisfacción los destinatarios inmediatos de los proyectos de extensión.

R10. Aplicar sistemáticamente la consulta de satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados por la CLAA.

R11. Ejecutar y realizar el seguimiento de los convenios internacionales en el desarrollo de proyectos de investigación y extensión de la CLAA.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	2
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	2
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	2
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	3
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	2
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	2
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	2
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	2
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	2
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	2
TOTAL	104
PROMEDIO	3,6

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

El plan de Estudios implementado Plan 2013 aprobado por Resolución N° 313-00-2013.

- Plan 2013 (ajustado) aprobado por Resolución CD N° 481-00-2019 y homologado por el CSU según Resolución N° 0679-00-2019, presenta una secuencia de asignaturas coherente con el perfil de egreso y las necesidades del medio, con una carga horaria distribuida en forma equilibrada. La carrera tiene una duración de 4,5 años correspondiente a 9 semestres, a lo largo del cual se distribuye el desarrollo de las clases semanal en dos semestres por año, se encuentra estructurado con base a la malla curricular donde se contemplan asignaturas obligatorias básicas comunes, básicas de la carrera e integradora del conocimiento; asignaturas profesionales de formación general y específicas categorizadas por áreas: Sistemas productivos, financiera contable, gestión empresarial, marketing y agronegocios, además asignaturas optativas y electivas. Así mismo los requisitos de salida actividades de extensión, pasantía y trabajo final de grado.

La cantidad de horas y créditos académicos se distribuyen de la siguiente manera: 1080 horas equivalente a 72 créditos de las asignaturas básicas comunes, básicas de la carrera y asignaturas integradoras del conocimiento; 1260 horas equivalentes a 84 créditos de asignatura profesionales (Formación general y Formación específica); 525 horas, equivalentes a 35 créditos de asignaturas optativas; 200 horas de pasantía equivalentes a 13,30 créditos; 45 horas de extensión equivalente a 3 créditos y 100 horas de trabajo final de grado equivalente a 6,70 créditos, totalizando con una carga horaria mínima de 3.210 horas equivalente a 214 créditos académicos.

Se aplica conforme a lo planificado en cuanto a las clases teóricas, siendo necesario incluir en la planificación las clases prácticas. Los programas de las distintas materias están documentados oficialmente y son accesibles a los interesados.

El Director Académico reúne el perfil requerido para cumplir las funciones establecidas. No se evidencian mecanismos de evaluación del desempeño a los miembros de la comunidad académica, a nivel dirigencial.

La calidad y la formación académica de los docentes están acordes a las asignaturas del plan de estudios. De igual modo el personal administrativo y de apoyo cuenta con un nivel bueno de calificación y dedicación horaria, esto permite asegurar el cumplimiento de las actividades relacionadas con sus objetivos. Se implementan varios proyectos de investigación y extensión cuyos resultados son transferidos a la comunidad. Dispone de infraestructura y equipamiento en cantidad adecuada para su funcionamiento, sin embargo, sería necesario adaptar el acceso inclusivo a las salas de clase, segundo nivel. Destacar la facilidad, practicidad e importancia de la cobertura de las salidas a campo para el desarrollo de las investigaciones y clases prácticas de campo afines a la titulación. Se ha corroborado que el impacto de los egresados en el medio es adecuado y valorado, tanto por los egresados como por los empleadores quienes han expresado su satisfacción respecto a la formación de los profesionales egresados de la carrera, aun así, tanto, empleadores como egresados han sugerido incorporaciones de algunas materias del área técnica y Agronegocios en el pensum curricular.

CONCLUSIONES

En base al análisis de la información proporcionada y su posterior verificación durante la visita, se concluye que la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Facultad Ciencias Agrarias, Sede/Filial Casa Matriz, de la Universidad Nacional de Asunción cumple con los criterios de calidad propuestos por la ANEAES en su Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Presenta importantes fortalezas, pero también cuenta con debilidades que deben ser subsanadas.

Las debilidades más importantes han sido identificadas y reconocidas en el documento de autoevaluación, y otras más, identificadas durante el proceso de evaluación externa e informadas en el presente documento.

Sería deseable gestionar los recursos necesarios que permitan desarrollar las diferentes actividades planteadas en el Plan de Mejora de la Carrera.

Durante la visita se ha constatado el empoderamiento asumido por los diferentes actores de la institución y en especial los de la carrera hacia el logro de las metas institucionales, por lo cual se alienta a toda la comunidad académica proseguir sumando los esfuerzos hacia la mejora permanente en pos de asegurar la calidad de la educación superior.

Asunción, 12 de noviembre del 2025

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES